



Resolución Directoral

Lima, 11 de JUNIO de 2024

VISTOS:

Los Expedientes Nº 07309-24;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, disponen que, *"La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo"* que, *"La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"* y que, *"La salud pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la Sociedad y el Estado"*;

Que, mediante Ley Nº 29664, - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su Reglamento aprobado a través del Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y la Directiva Nº001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial Nº276-2012-PCM, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno"; son de *aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general*;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa Nº 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, cuya finalidad es fortalecer la organización del sector salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 086-2023-DG-HONADOMANI-SB, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 002-HONADOMANI-SB-OEPE-2023, que establece los lineamientos para la formulación, revisión, aprobación, modificación y difusión de documentos normativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, con Nota Informativa Nº 124-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Jefe del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres informa a la Directora General que ante el riesgo de probables ocurrencias frente a un evento adverso tipo incendio, remite el Plan de Contingencia Contra Incendios 2024 – 2025, solicitando su respectiva aprobación, señalando que dicho plan permitirá fortalecer la prevención y organización para la respuesta oportuna y adecuada frente a un amago o incendio, estableciendo pautas y principios básicos del accionar ante dicho evento;

Que, a través del Proveído Nº332-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico hace suyo en todos sus extremos el Informe Nº 030-2024-IPO-



OEPE-HONADOMANI-SB emitido por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señalando que se ha revisado la propuesta del "Plan de Contingencia Contra Incendios 2024 – 2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y cumple con los requisitos mínimos según la normativa vigente, otorgando opinión favorable recomendando se continúe con los procedimientos de aprobación;

Que, a través del Memorando N° 0285.2024.DG.HONADOMANI.SB, la Directora General solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, ante lo solicitado por la Jefatura del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, y contando con la opinión favorable de la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación del Documento Técnico: Plan de Contingencia Contra Incendios 2024-2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que tiene como finalidad proteger y recuperar la salud de las personas afectadas ante la concurrencia de un incendio durante el año 2024, garantizando la prestación de los servicios de salud en el HONADOMANI San Bartolomé de manera oportuna y efectiva;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Documento Técnico: Plan de Contingencia Contra Incendios 2024-2025 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que debidamente visado en sesenta y cuatro (64) folios forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres se encargue de monitorear la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y publíquese,

RDLMLR/AMCHN/RPAG/lccs
c.c.

- DA
- OEPE
- OAJ
- UGRD
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142



PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

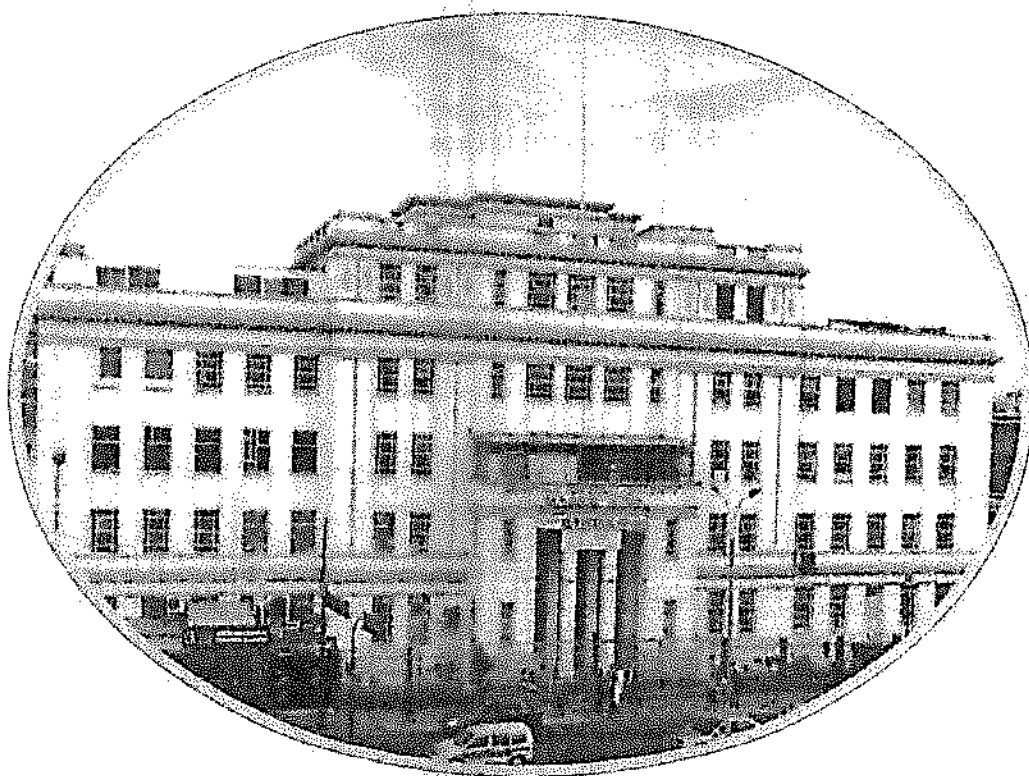
Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024

**DOCUMENTO TECNICO:
PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS
2024 – 2025**



**HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"**



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
--	---	---	-------------------------------

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTO NORMATIVO			
Tipo de DN	Versión N°		Fecha de Aprobación
Documento Técnico	V. 01		
ETAPA	RESPONSABLE		VISTO BUENO O SELLO
Elaborado Por:	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres		
Revisado por:	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico		
Aprobado por:	Dirección General del HONADOMANI "San Bartolomé"		



EQUIPO DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



EQUIPO DE GESTIÓN:

M.C. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez

Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé"

M.C. Américo Sandoval Lara

Director Ejecutivo de Administración

ELABORADO:

Lic. Enf. Ramiro Gonzales Gamarra

Responsable de Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres

Ing. Hulda Lidia Luján Zuasnabar

Equipo Técnico de Emergencias y Desastres

C.D. Paul Sandro Cuzcano Cavalcanti

Responsable de Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres - EMED

Srta. Sasha Nicole Castro Suarez

Asistente Administrativo

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
--	---	---	-------------------------------

ÍNDICE

I.Introducción.....	5
II.Finalidad.....	6
III.Objetivos.....	6
IV.Base Legal.....	6
V.Ambito de Aplicación.....	7
VI.Contenido.....	7
6.1 Determinación del Escenario de Riesgo.....	7
6.2 Organización frente a una Emergencia.....	16
6.3 Procedimientos Específicos.....	18
6.4 Activ. Articuladas a los Procesos y Líneas de acc.....	26
6.5 Presupuesto y Financiamiento.....	28
6.6 Monitoreo y Evaluación.....	30



I. INTRODUCCIÓN

Los incendios producidos en establecimientos de salud son eventos recurrentes que han provocado grandes tragedias en todo el mundo como pérdidas de vida humana, daños en insumos y equipamiento biomédico y mobiliario, pérdida de registros hospitalarios, así como considerables pérdidas económicas. En estos sucesos se han evidenciado reacciones de pánico, el desconocimiento en el uso de los equipos contra incendios, así como ausencia de las medidas de seguridad básica, entre otros.

La prevención de incendios debe ser considerado uno de los ejes más importantes en la seguridad no estructural de todos los establecimientos de salud, siendo necesario contar con equipos de detección de fuego y extintores en todos los ambientes asistenciales y administrativos, la capacitación en el uso y manejo de estos equipos es actividad de suma importancia para los amagos de incendios, tener un amplio conocimiento de las rutas de evacuación tanto en los interiores y exteriores al Hospital, de tal manera que lo usuarios puedan trasladarse y evacuar del ambiente afectado hacia las zonas seguras.

Durante los últimos meses del año 2023, se registraron incendios en hospitales del sector salud como el incendio en el hospital Regional de Chancay en mayo 2023 que a raíz de un cortocircuito motivo la explosión de balones de oxígeno medicinal, también se registró otro incendio de grandes proporciones en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, ubicado en el distrito de Puente Piedra el 25 de setiembre 2023 las zonas más afectadas fueron las áreas administrativas y la zona de los consultorios.

En el HONADOMANI-SB, las áreas más vulnerables frente a la ocurrencia de un incendio son las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) Críticas, los laboratorios, los servicios de apoyo (casa de fuerza, calderos, el servicio de nutrición, lavandería, etc.), las áreas de archivos Historias clínicas incluso el mismo Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres.

El peligro identificado que podría generar los riesgos de incendios son: las instalaciones eléctricas precarias, expuestas y las que superan la potencia para la cuales han sido diseñadas, las unidades que trabajan con material y/o insumos inflamables o volátiles presentan el riesgo de explosión en casos de desconocimiento en la manipulación, los almacenes deben contar con BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento), los archivos son ambientes de alto peligro que presentan riesgo de incendios, por corto circuito, instalaciones eléctricas precarias, humedad, falta de ventilación, entre otros factores que incrementan la posibilidad de inicio de un incendio fácil de propagarse en estas condiciones, otra situación de peligro es la ubicación del Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, para reaccionar frente a un amago de incendio en las áreas críticas o pisos superiores ya que no se cuenta el equipamiento necesario ni el recurso humano suficiente para afrontarlo.

Dada la alta vulnerabilidad del HONADOMANI-SB, frente a incidentes del tipo Antropogénicos Tecnológico - Incendios, debemos estar preparados para soportar el impacto de un incendio y atender en forma oportuna y adecuada a las víctimas en los momentos críticos posteriores, enmarcado en la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El presente Plan de Contingencia Contra Incendios, considera lograr que los equipos hospitalarios brinden una respuesta adecuada y oportuna frente a situaciones adversas que se generarían en algunos casos por el desconocimiento, el pánico, el descuido, etc., en el accionar de los usuarios que conllevan a la propagación de un amago de incendio, pudiendo este desencadenar un incidente de gran magnitud en la entidad.



II. FINALIDAD

Proteger y recuperar la salud de las personas afectadas ante la ocurrencia de un incendio durante el año 2024, garantizando la prestación de los servicios de salud en el HONADOMANI "San Bartolomé" de manera oportuna y efectiva.

III. OBJETIVO

3.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- OE1. Preparar a todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.
- OE2. Garantizar la continuidad de todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.

IV. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 27604 que modifica la Ley N° 26842, respecto de la obligación de los Establecimientos de Salud a dar atención médica en caso de Emergencias y Partos.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Legislativo N° 1129, que Regula el Sistema de Defensa Nacional
- Ley N° 27604. Ley que modifica la Ley General de Salud N° 26842 respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencia y partos y su Reglamento Decreto Supremo N° 016-2002-SA.
- Decreto Supremo 009-2010-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospital Seguros frente a Emergencias y Desastres.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM; que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 en concordancia con la ley 29664.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD-2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 0035-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueban la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba las Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 043-2004-OGDN/MINSA-V.01



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
--	---	---	-------------------------------

- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
- Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de Planes de Contingencia de las entidades e Instituciones del Sector Salud.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia es de obligatorio cumplimiento por todos los órganos y Unidades Orgánicas del HONADOMANI "San Bartolomé" ante la ocurrencia de un incendio, durante los años 2024-2025.

VI. CONTENIDO

6.1. Definiciones Operacionales

6.1.1 Alerta

Es el estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, esta situación es declarada por la Autoridad de Salud del hospital "San Bartolomé", junto con el Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población; así como la protección de la infraestructura y la operatividad del establecimiento de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres que por su intensidad o magnitud pudieran afectar el HONADOMANI "San Bartolomé".

6.1.2 Riesgo

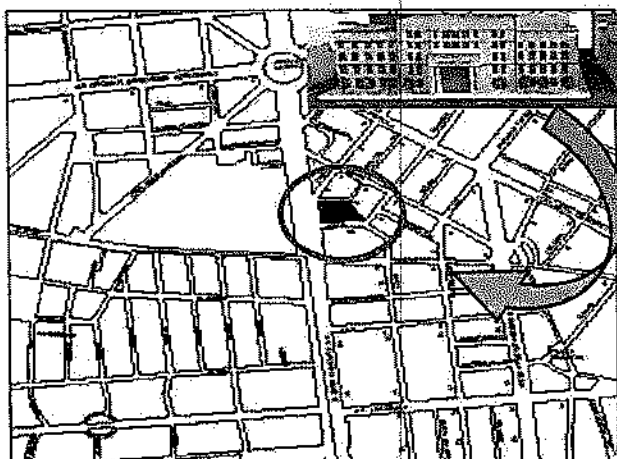
Se entiende por riesgo a la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre, la vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro, pero si se juntan se convierten en un riesgo o sea en la probabilidad de que ocurra un desastre, sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse

6.2. Determinación del escenario de riesgo

Ubicación:

Sector	Ministerio de Salud
Establecimiento de Salud	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
Nivel de Complejidad	IPRESS III-E
Ubicación	Avenida Alfonso Ugarte 825 - Cercado de Lima
Teléfono	(01)2010400
Página Web	https://www.sanbartolome.gob.pe
Correo Electrónico	comunicaciones@sanbartolome.gob.pe





ESQUEMA DE LOCALIZACION

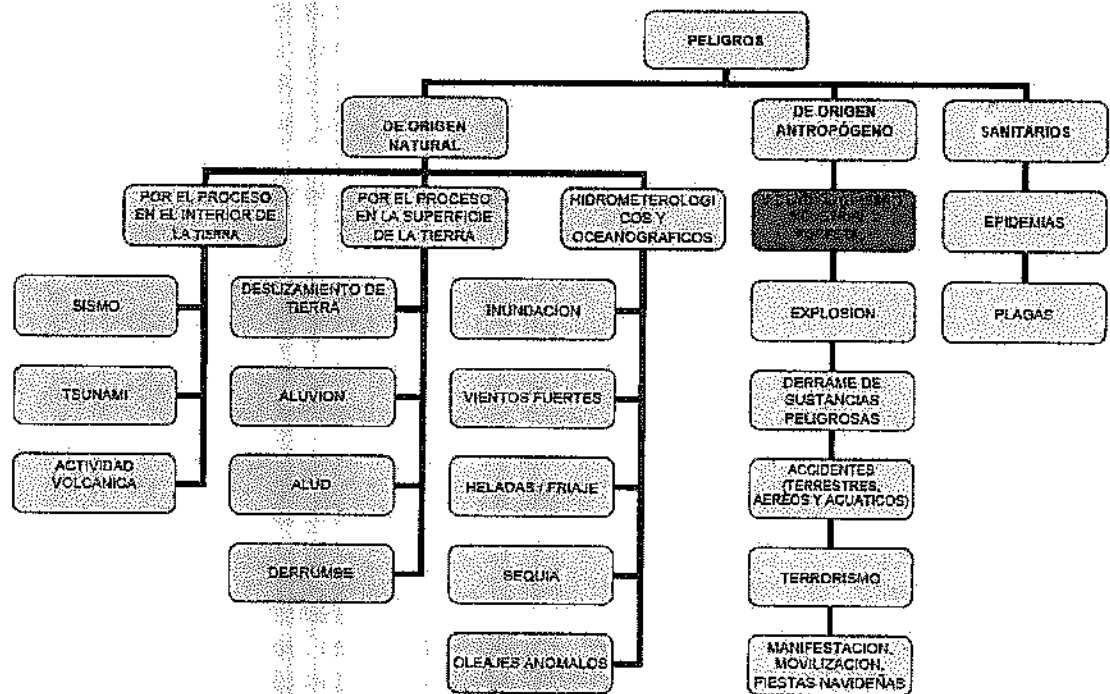
Fuente de Información: Planoteca del HONADOMANI
San Bartolomé

6.2.1 Identificación del peligro

El presente plan identifica y aborda el peligro del evento del tipo: Antropogénico Tecnológico Incendios (producido por el hombre), los mismos que podrían ocurrir en el HONADOMANI-SB poniendo en riesgo la seguridad, la salud y la vida de las personas, afecta el bienestar de la sociedad, afectando el estado emocional de los trabajadores, visitantes, pacientes, así como a los bienes patrimoniales e infraestructura.



Gráfico 2 Identificación del Peligro



a. Características de los incendios

- Origen "Antrópico", Ocurrencia "Altamente Probable", Magnitud "Moderado-Severo": Fuego fuera de control que rebasa la capacidad de respuesta en el sitio donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar daños.
- Los factores desencadenantes de un incendio son: fuga de gases, de combustible, quema indebida de materiales dentro o fuera de la edificación, falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, inadecuada manipulación de líquidos inflamables, carencia de detector de fuegos, aumento de materiales de almacén. Los efectos de este tipo de peligro son: pérdida de vidas humanas, materiales, instalaciones e interrupción del servicio.

b. Magnitud y Clasificación de los incendios

- Evento: Amago o Incendio
- Natural (NO) Antrópico (SI) Social (SI)
- El HONADOMANI-SB, se ubica en la ciudad de Lima – Lima Centro, donde los Incendios son considerados como: Antropogénico del tipo Tecnológico, no obstante, este evento podría tener origen en una explosión, consecuencia de un terremoto (amenaza del tipo Natural), o por actos de violencia (amenaza del tipo social), derrame de sustancias inflamables, falla eléctrica (amenazas del tipo Tecnológico).



Tabla 1 Magnitud del Incendio, según niveles

Nº	NIVEL	TIPO DE RIESGO	ACCION
1	Nivel 0	Riesgo Bajo de Incendio	Precaución
2	Nivel 1	Riesgo Moderado de Incendio	Pre Alerta
3	Nivel 2	Riesgo Alto de Incendio	Alerta
4	Nivel 3	Riesgo Extremo de Incendio	Emergencia

Tabla 2 Clasificación de los incendios

Nº	CLASE DE INCENDIO	MATERIAL
1	Clase A: Sólidos Comunes	Madera, cartón, papel, etc.
2	Clase B: Líquidos y Gases Inflamables	Gasolina, querosene, aguarrás, etc.
3	Clase C: Equipo Eléctricos	Fuegos eléctricos
4	Clase D: Metales Combustibles	Magnesio, potasio, sodio, etc.
5	Clase K: Aceites y Grasas	

- Lugares Afectables: Instalaciones del HONADOMANI "San Bartolomé", según los Mapas de Riesgo se puede identificar los ambientes con mayor grado de vulnerabilidad, se ha determinado los siguientes lugares: Planta de Oxígeno, Archivos en general, Calderos, Almacén de mantenimiento (combustibles, pinturas, etc.), lavandería, cocina, UCIN, Emergencia, Áreas Administrativas.
- Población Afectable: pacientes y trabajadores del hospital "San Bartolomé"

c. Impacto de los incendios

En temporadas de celebraciones, se incrementa la presencia de determinadas situaciones como son la quema de fuegos artificiales, incidentes a pequeña o gran magnitud de incendios, desplazamiento de ciudadanos a diferentes destinos, la congregación masiva de personas hacia los diferentes lugares turísticos de cada localidad, la alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, vandálicos, saqueos, que generan riesgos de incendios, accidentes de tránsito, entre otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos y con gran número de víctimas, por quemaduras y asfixias por humo y gases tóxicos; además de pérdidas materiales importantes.

Como antecedentes el incendio ocurrido en 2021 en el área de lavandería se produjo el amago de incendio y se pudo notar las falencias en el sistema contra incendios, la falta de coordinación, el distanciamiento de un conducto de agua para disminuir los riesgos.

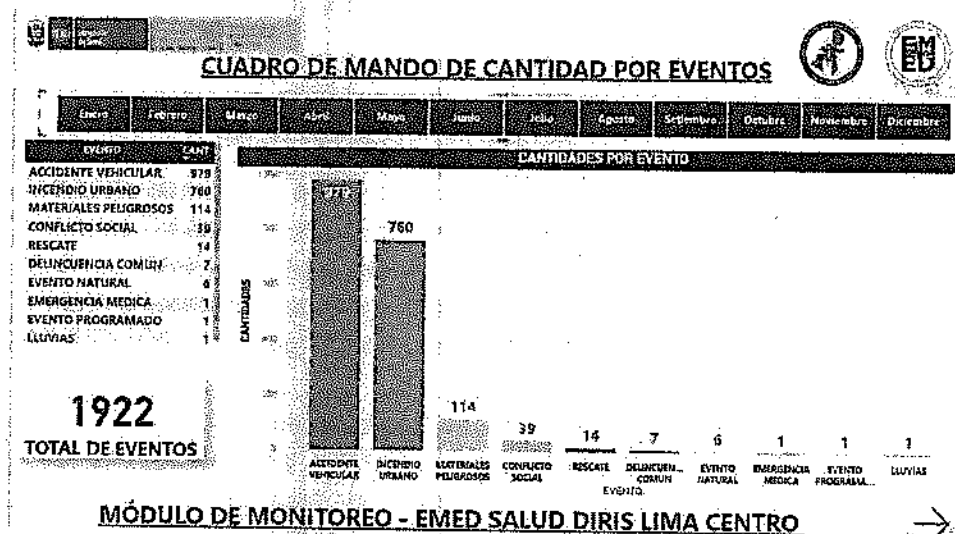
El 20 de noviembre 2023 aprox. A las 6:30 pm., hubo un amago de incendio en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé a raíz de un cortocircuito en el sótano del hospital, la acción inmediata y oportuna de brigadistas de riesgos y desastres, evitó que el fuego llegara a los balones de oxígeno medicinal que se encontraban muy cerca y que hubieran complicado

y/o agravado la situación, los incendios en los hospitales pueden dañar no solo la infraestructura del hospital sino la pérdida de vidas humanas, pues hay pacientes con funciones limitadas, incapacitados y sobre todo con movilidad reducida. Además, los hospitales albergan equipos médicos valiosos y materiales inflamables, que contribuyen a la propagación del incendio.

Los usuarios no suelen apagar las computadoras al final de la labor diaria, situación que podría ocasionar un recalentamiento en el equipo o en los cables siendo esta una de las causas de incendios más comunes.

A continuación, se presenta el cuadro de eventos adversos 2023 del Módulo de Monitoreo – EMED Salud DIRIS Lima Centro, donde se evidencia que después de accidentes vehiculares, los incendios urbanos tienen una alta incidencia en Lima Centro.

Gráfico 3 Cuadro de Mando de Cantidad de Eventos 2023



Causas de Incendio en Lima Callao e Ica

Las causas de incendio en Lima y Callao son principalmente la fuga de gas licuado, derrame de productos y corto circuito. Las emergencias causadas por incendios a la fecha agosto 2023 se tiene contabilizados 3,939 ya en el 2019 (7007 casos) aumentaron considerablemente respecto del 2018 (5914 casos), igualmente las emergencias de fuga de gas licuado a la fecha agosto 2023 se cuentan con 2,507 casos, en el año 2019 fueron de 4340 respecto al año 2018 con 3538 casos. En relación a Corto Circuito se han evidenciado a la fecha agosto 2023, 519 casos.

6.2.2 Análisis de la vulnerabilidad



El Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres en la actualidad no cuenta con una propuesta de intervención estructural contra incendios, situación que viene siendo observada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Si se concretara alguna situación de riesgo, el desplazamiento es insuficiente ya que la conexión más cercana a las áreas de riesgo está a 50 metros de una cisterna de agua o alguna conexión para mitigar el riesgo, asimismo no se cuenta con manguera interna, ni externa.

a. Vulnerabilidad del Hospital

- Infraestructura

La infraestructura del HONADOMANI San Bartolomé tiene una antigüedad superior a los ochenta y cinco años, inmersa en el casco histórico de la ciudad de Lima Metropolitana, situación que dificulta la adecuación de la infraestructura para ampliar y/o remodelar, y que garanticen el desarrollo de las áreas de atención ambulatoria, hospitalaria y consecuentemente la carencia de un sistema integral contra incendios.

En las evaluaciones realizadas para la elaboración del Índice de Seguridad Hospitalaria y de las rondas documentadas, realizadas por el EMED se ha detectado las siguientes observaciones a la infraestructura:

- Aproximadamente el 80% de la infraestructura del hospital (ampliaciones, remodelaciones, pintura, etc.) son del tipo inflamables, algunas áreas remodeladas, cuentan con pintura epóxica (resistente al fuego), no obstante, las puertas, ventanas, pisos y vidrios también hacen parte del conjunto de seguridad y contención del fuego.
- Se evidencia material inflamable almacenado en los techos de algunas áreas, que deberán ser retiradas y comunicar a los responsables del retiro o dar de baja los bienes patrimoniales que están obsoletos.
- En los Servicios, Unidades y Áreas del hospital existe presencia de material inflamable acumulado, como papeles, cartones, plásticos, maderas, tubos, etc. y pasillos obstruidos por materiales, cajas y equipos en desuso.
- Las instalaciones eléctricas, no se encuentran en buen estado en algunos casos con cables expuestos con sobre carga eléctrica, pudiendo generar corto circuitos.
- El Hospital no cuenta con un sistema integral contra incendios a base de agua (incluye bomba Diesel, electrobomba, red de rociadores, hidrantes, gabinetes, Siamesas, válvulas de control de alivio de check y manómetros), por tratarse de un predio antiguo, no obstante, la implementación de un sistema de detección de incendios, teniendo en cuenta la antigüedad de la construcción, sería una herramienta importante en la prevención.

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: 01 Fecha de Elaboración:	Mayo 2024
--	---	--------------------------------------	-----------

- La ubicación de la toma de agua para las mangueras contra incendios se encuentra alejada de los servicios.
- No se cuenta con un sistema de detección de incendios (paneles con alarmas contra incendios, sensores de humo y temperatura, estaciones manuales y sirenas y módulos de control y monitoreo) debido a la antigüedad del predio la implementación de este sistema podría afectar al predio en la vulnerabilidad.
- Nuestra institución no cuenta con área de atención para quemados, por tal modo que los pacientes solo se estabilizan y luego deben ser referidos; sin embargo, es necesario que el Servicio de Emergencias cuente con la infraestructura necesaria para afrontar estas situaciones, en vista que, las referencias son complicadas y pueden demorar mucho tiempo.

• Recursos Humanos

- El personal desconoce sobre el riesgo de emergencias y desastres pues participa muy poco en los cursos que realiza la UGRD.
- El personal del hospital con muy poca intervención en los simulacros programados
- El hospital San Bartolomé no tiene brigada contra incendios, los brigadistas específicamente no están capacitados para una respuesta a un incendio de grandes proporciones; sin embargo, en situaciones de amago de incendio en nuestra institución los brigadistas están en la capacidad de usar los extintores.
- Personal brigadista no capacitado en evaluación de daños y análisis de necesidades ante un evento adverso.

• Extintores:

La Unidad de Gestión de Riesgo ha elaborado los planos de seguridad de nuestra institución en el que se ubican los extintores, las luces de emergencia y paneles de control eléctrico además de la señalética básica.

En el periodo noviembre – diciembre 2023 la Unidad de Gestión del Riesgo de desastres en coordinación con la Unidad de Patrimonio de nuestra institución, se identificó la cantidad de 166 extinguidores con los que cuenta el HONADOMANI-SB, distribuidos en toda la institución, se ha identificado además 47 extintores para baja y 16 extintores con códigos patrimoniales repetidos. En la actualidad la Unidad de Patrimonio viene saneando los códigos patrimoniales duplicados.

Del Trabajo de inventario realizado se concluye que el hospital cuenta con extintores de tres tipos y con diferentes capacidades, ver el detalle en el anexo.



Tabla 3 Tipo de Extintores del HONADOMANI San Bartolomé

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD
Polvo Químico Seco, PQS	76 unid.
Gas Carbónico, CO2	87 unid.
Acetato de Potasio	03 unid.
TOTAL	166 unid.

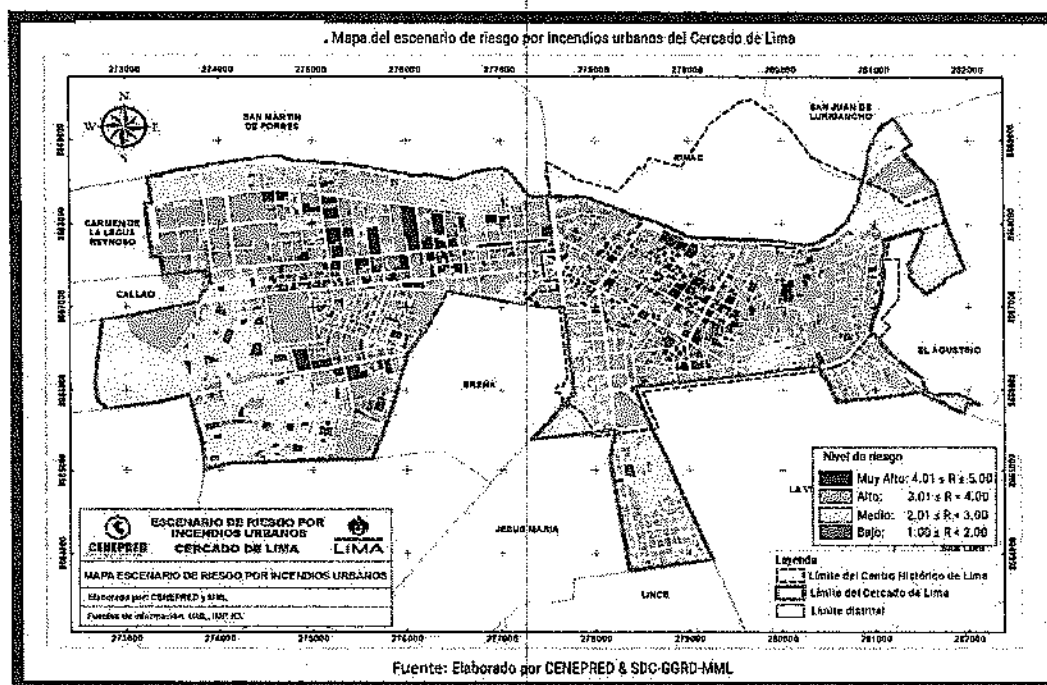
Fuente: Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

También el hospital cuenta 08 tablas rígidas, en los halls de cada piso del edificio principal del block A, además de 01 canastilla de rescate y 02 camillas de traslado.

- Reservas:

Se cuenta con medicinas para atención de urgencia y emergencias. El HONADOMANI-SB no cuenta con stock de alimentos no perecibles, las reservas de agua para la atención intra y post evento son insuficientes.

Gráfico 4 Mapa del Escenario de Riesgo por Incendios Urbanos del Cercado de Lima



6.2.3 Determinación del nivel de riesgo

En la aplicación de la herramienta STAR-H 2023 de la OPS/OMS, se obtuvieron los siguientes resultados correspondientes al nivel de riesgo de incendio en el HONADOMANI-SB:

Gráfico 5 STAR-H

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
STAR-H



Clasificación de amenazas				PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS	GRAVEDAD			IMPACTO		Nivel de riesgo
Núm.	GRUPOS	SUBGRUPOS	AMENAZAS		Probabilidad de ocurrencia	Riesgo establecido de salud	Peso la función (grado de salud)	Nivel de vulnerabilidad del establecimiento	Capacidad de afrontamiento	
				A	B1	B2	B3	C	D	
1	Antropogénicas	Tecnológicas	Falla eléctrica (apagones)	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Moderado
2	Antropogénicas	Tecnológicas	Fuga de gas LP	Probable	Moderado	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Moderado
3	Antropogénicas	Tecnológicas	Interrupción del suministro de agua	Probable	Médo.	Moderado	Moderado	Medio	Alto	Bajo
4	Antropogénicas	Tecnológicas	Incendio	Probable	Gravé	Crítico	Gravé	Alto	Medio	Alto
5	Antropogénicas	Tecnológicas	Explosión	Probable	Crítico	Gravé	Moderado	Alto	Medio	Alto

Fuente de información: UGRD

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Ministerio de Salud

1. အသံအသွယ် (သံသရာ) သံသရာ

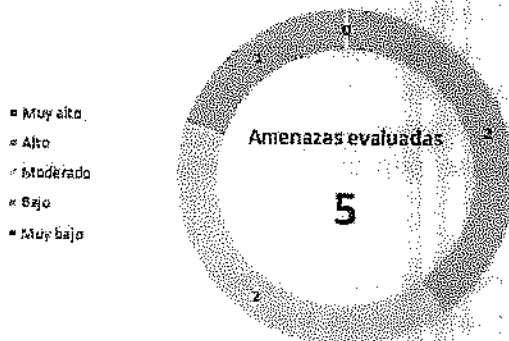
$$15. \frac{1}{2} \log_2 \frac{1}{2} = -\frac{1}{2} \log_2 2 = -\frac{1}{2} \cdot 1 = -\frac{1}{2}$$

Ing. Hilda Luján Zuasnabar

20/03/2024

February 19, 1964

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{3} = \frac{1}{6}$



#	Amenaza	Nivel de riesgo
4	Incendio	Alto
5	Explosión	Alto
2	Fuga de gas LP	Moderado
3	Falla eléctrica [apagones]	Moderado
1	Interrupción del suministro de agua	Bajo

Matriz de riesgo

IMPACTO

PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN DE LAS AMENAZAS

Fuente de información: UGRD

6.3. Organización frente a una emergencia

A continuación, se establece una organización por niveles de atención, identificando a los responsables durante la respuesta (estratégico y operativo) para el conocimiento, preparación, atención y control de los diversos daños esperados, tanto en la población como en los establecimientos de salud. Asimismo, para apoyar la respuesta en nuestro hospital se han identificado otros actores (brigadistas comunitarios, municipio, entre otros) quienes apoyan en la intervención inicial.

6.3.1 Grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres

GTGRD o equipo de gestión del establecimiento de salud. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - Unidad de Gestión del Riesgo de desastres.

El GTGRD o equipo de Gestión en el HONADOMANI "San Bartolomé" es el responsable de los órganos y Unidades orgánicas competentes de la institución para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito del hospital.

Para enfrentar la situación de crisis hospitalaria El HONADOMANI "San Bartolomé" cuenta con un modelo de organización hospitalaria basado en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, la UGRD (Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de quien depende el EMED (Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres), los Equipos Asistenciales y las Brigadas Operativas que complementan los Equipos de Apoyo a la Respuesta Hospitalaria, quienes se engranan activando la cadena de emergencia.

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de gestionar e implementar las acciones necesarias frente a emergencias y desastres. El GTGRD del HONADOMANI SB ha sido reconfigurado mediante Resolución Directoral N°039-2024-DG-HONADOMANI-SB. Del 22 de febrero 2024

Tabla 4 Grupo de trabajo del HONADOMANI.SB

Nº	Dependencia	Cargo
1	Dirección General	Presidente
2	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Secretaría técnica
3	Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
4	Departamento de Gineceo-Obstetricia	Miembro
5	Departamento de Pediatría	Miembro
6	Departamento de Cirugía Pediátrica	Miembro

N°	Dependencia	Cargo
7	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
8	Departamento Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
9	Departamento de Odontología	Miembro
10	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
11	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Miembro
12	Departamento de Enfermería	Miembro
13	Oficina de Logística	Miembro
14	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
15	Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
16	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro
17	Oficina de Estadística e Informática	Miembro
18	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
19	Oficina de Comunicaciones	Miembro

Fuente de información: UGRD

6.3.2 Sistema de Comando de Salud (SCIH)

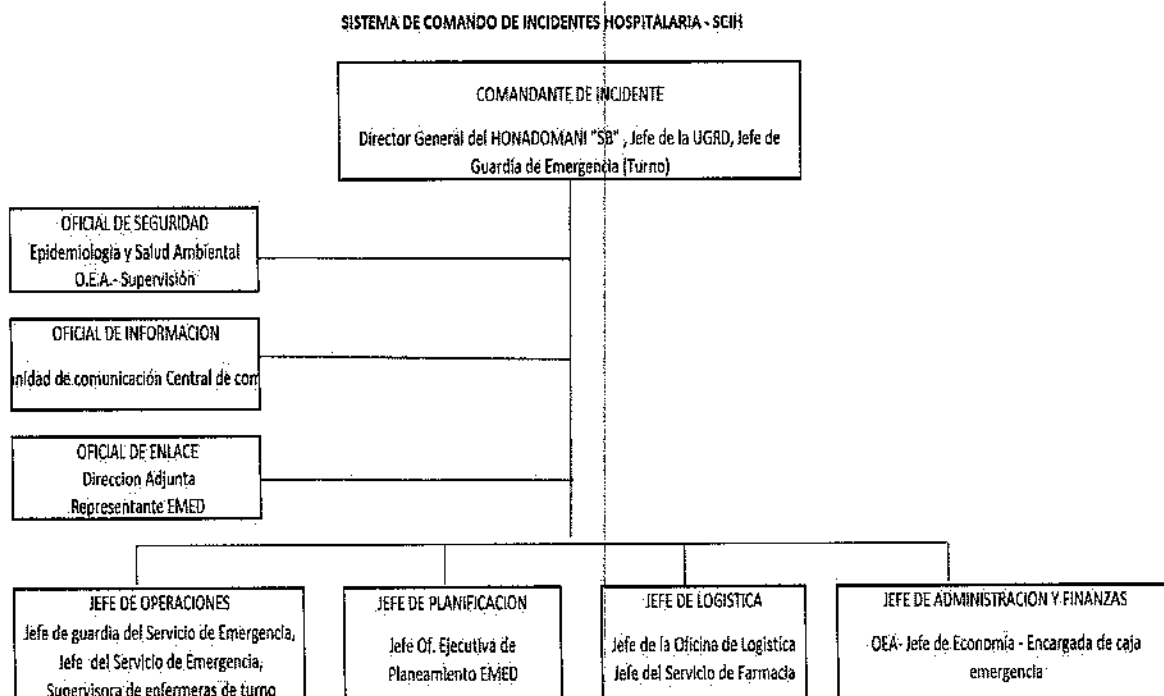
El SCIH permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre), se adapta a las funciones críticas en salud y se activa en una emergencia o desastre, facilita la disposición de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones y establece responsabilidades y funciones a nivel operativo durante el evento para implementar la respuesta y coordina con el GTGRD.

En el hospital San BARTOLOMÉ se implementa el SCIH, en la práctica el Protocolo Hospitalario de respuesta, logrando que el personal de diferentes servicios y oficinas se integren bajo una estructura de mando, teniendo un lenguaje común en el hospital y a nivel nacional. Permitiendo que en todo incidente de gran magnitud se aplique el PHRED, característica de un hospital seguro.

El HONADOMANI "San Bartolomé" ha establecido el siguiente organigrama estructural para el Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales – SCIH, el que va activando sus funciones de acuerdo a la complejidad del evento.



Gráfico 6 Organigrama Estructural del SCIH del HONADOMANI "San Bartolomé"



Nota: lo primero que se delega es el jefe de operaciones y seguridad y según complejidad del evento se activan mas funciones
El Comandante del Incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que ira delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo del evento.

6.4. Procedimientos específicos

6.4.1 Procedimientos de preparación para reducir daños en salud

Se tiene en cuenta la prevención, reducción de la exposición a las amenazas y las vulnerabilidades pretendiendo mejorar la preparación para la respuesta y la recuperación en la institución, en caso de incendios en el HONADOMANI-SB.

- Comunicar a los responsables al retiro o dar de baja a los bienes patrimoniales que están obsoletos y almacenados en los techos.
- Hacer una campaña de limpieza en el hospital para retirar de los Servicios, Unidades y Áreas del hospital, material inflamable acumulado, como papeles, cartones, plásticos, maderas, tubos, etc. y pasillos obstruidos por materiales, cajas y equipos en desuso.
- Capacitación de los brigadistas y trabajadores en temas propiamente de Gestión del Riesgo de Desastres, ejem: identificación de rutas de evacuación, uso de extintores, lectura de planos de seguridad, mapas de riesgo, señalética, etc.
- Fortalecer el trabajo conjunto preventivo, con las unidades de Servicios Generales y Mantenimiento
- Mantener reuniones técnicas de coordinación de repuesta frente a Incendios.

- Integración de todo el personal de las oficinas y dependencias dentro de la organización en las Brigadas.
- Informar y difundir en medio escrito y vía web el flujograma de atención dentro del Hospital San Bartolomé a los miembros del Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) y brigadistas.
- Estudio de factibilidad e implementación de un sistema integral contra incendios, adecuado a la realidad del HONADOMANI "San Bartolomé".

6.4.2. Procedimientos de alerta

a. Notificación del Evento:

Bajo la sospecha de un evento, la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, en coordinación con el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del HONADOMANI-SB, analizan la información, determinan y comunican la declaración de alerta a la Dirección General. Ante la Ausencia de la máxima Autoridad, será el Médico Jefe de Guardia con la Brigada Hospitalaria de Guardia que se encuentra de turno.

b. Alerta

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de las poblaciones, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias y desastres, y está dada por la Directiva Ministerial N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Tabla 5 Tipos de Alerta

Alerta	Objetivos	Acción de previsión básica
VERDE Situación de expectativa "Posible ocurrencia" de evento adverso	Determinar las previsiones y servicios para mitigar los daños que pudieran producirse y asegurar la atención adecuada y oportuna	El director general en coordinación con la UGRD y el EMED: - Actuar según lo establecido en el Plan de Contingencia del posible evento adverso específico. - Actualizar o revisar los recursos necesarios humanos, insumos, medicamentos, camas, etc. - Evaluar la operatividad de la red de referencias y contra referencias. - Poner en alerta al personal del hospital. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte (ambulancias) - Evaluar la operatividad de los servicios: Emergencia, UCI, Centro Quirúrgico, Banco de Sangre, Sala de partos, etc. - Requerir el directorio de personal del servicio de emergencia al jefe de guardia.



Alerta	Objetivos	Acción de previsión básica
AMARILLO "Inminente o alta probabilidad de ocurrencia" de un evento adverso	Implementación inmediata de acciones de prevención para asegurar la atención adecuada y oportuna de los daños	El director general en coordinación con la UGRD y el EMED: Convocan al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre-GTGRD y se establece el SCIH. - Garantizar la operatividad de sistemas de comunicación y transporte (radio, teléfono fijo y móvil; correo electrónico), Ambulancias equipadas con recurso humano. - Asegurar la disponibilidad de camas libres en un 20% en Hospitalización, UCI Sala de partos, recuperación. - Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica, sólo para emergencia - Verificar la existencia adecuada de medicinas, oxígeno e insumos para emergencia, para brindar los primeros auxilios a las víctimas. - Asegurar la continuidad de los servicios con reservas de agua, alimentos, combustible, así como la operatividad de la casa de fuerza y grupo electrógeno, - Verificar el sistema de comunicación y coordinación permanente con los sistemas de referencia y contra referencia.
ROJO Situación donde se ha producido daños a la población, sus bienes y su entorno	Establecer acciones de atención inmediata con el propósito de asegurar la atención adecuada y oportuna de la atención médica de emergencia	Se Activa el SCIH - Realizar la evaluación de daños y el análisis de necesidades ante la situación presentada - Requerir la Presencia física del GTGRD, personal de la UGRD- EMED y de los brigadistas. - Suspensión de toda actividad programada - Incrementar el número de camas hospitalarias operativas, para el efecto se usará el Área de expansión, instalándose 06 camillas y una portátil, que es la oferta móvil con la que cuenta el EMED en la actualidad. - Habilitar las camas disponibles del hospital, de acuerdo a la situación. - Mantener el control de las líneas vitales y los servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica, alimentos, combustible, operatividad de la casa de fuerza, grupo electrógeno.

Tabla 6 Etapas ante la Alerta

N°	Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1	Alerta	1. Evalúa la situación y efectos del evento.	GTGRD HONADOMANI SB
2	Liderazgo	1. Activa el Plan de Contingencia. 2. Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. 3. Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. 4. Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Dirección / UGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
3	Gestión de la Información y Comunicación	1. El EMED HONADOMANI SB, centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. 2. Evaluar los daños y analiza las Necesidades sectoriales. 3. Asegurar la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / UGRD / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres/ Brigadistas
4	Operaciones de Respuesta	1. Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. 2. Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. 3. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños. 4. Implementa los procedimientos de control de incidentes 5. Implementa las áreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizandando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles. Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud.	UGRD / GT GRD HONADOMANI



6.4.2 Procedimientos de comando y coordinación

De presentarse un incendio en el hospital, durante el 2024, el HONADOMANI San Bartolomé ha establecido el Sistema de Comando de Incidentes Hospitalarios SCIH, que se plasma en el organigrama del ítem 6.2.2, en el que se detallan a los responsables que implementarán las funciones del SCIH en el establecimiento de salud, disponiendo de un/a comandante de incidentes, oficiales de enlace y jefes de sección con su respectivo equipo denominada fuerza de tarea, así mismo en la organización debe constar el nombre y número de contacto de los encargados de la implementación de dicho modelo de organización, los mismos que se detallan en las tarjetas de acción del protocolo de respuesta de nuestra institución.

El establecimiento del sistema de comando incidentes para hospitales se inicia cuando el primer respondedor que llega a la escena con capacidad operativa, asume el mando (Jefe de guardia u otro capacitado), de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Protocolo de Respuesta Hospitalaria, debiendo tener toda la información necesaria para la transferencia de mando respectiva al Comandante del Incidente.

El Comandante del incidente es el que tiene inicialmente todas las funciones que va delegando de acuerdo a la complejidad y el tipo de evento, Lo primero que se delega es el Jefe de Operaciones y de Seguridad, y según complejidad del evento, se activan las demás funciones.

El comando, cuando es ejercido desde el hospital, se conoce como comando único y cuando varias instituciones con competencia técnica o responsabilidad legal comparten este comando, se conoce como comando unificado (bomberos, policías, presentes en el hospital).

a. Puesto de Comando (PC)

Ubicado en el EMED (UGRED) o en el área de expansión.

Lugar donde se ejerce la función de mando y se dirigen las acciones durante la emergencia o desastre.

Integrado por el GT-GRD.

El Puesto de Comando debe tener:

- Seguridad
- Visibilidad
- Facilidad de acceso y circulación
- Disponibilidad de comunicaciones
- Alejado de la escena, del ruido y la confusión
- Capacidad de expansión física

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
--	---	---	-------------------------------

La señal de Puesto de Comando consiste en un rectángulo de fondo naranja que contiene las letras **PC** de color negro:

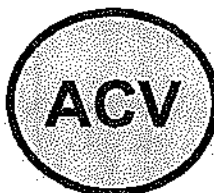


b. Área de Concentración de Víctimas (ACV)

Se ubicará en la zona de expansión, para recepción de víctimas, triaje, estabilización y posterior referencia a hospitales especializados. El área debe ser:

- Sector seguro, ampliable y libre de amenazas.
- Lugar cercano a la escena, cuidando que el viento y el declive del terreno no pongan en riesgo al personal y a los pacientes.
- Lugar aislado del público o idealmente fuera de su vista.

Se identificará a través del pictograma:



c. Área de Espera (E)

- Se concentran recursos disponibles del hospital mientras esperan ser distribuidos
- A medida que un incidente crece se requieren recursos adicionales.
- Para evitar los problemas que podría provocar la convergencia masiva de recursos a la escena y para administrarlos de forma efectiva, el comandante del incidente (CI), puede establecer las Áreas de Espera que considere necesarias.
- Se identificará a través del pictograma:



E

d. Base (B)

- Lugar donde se coordina y se administran funciones logísticas primarias como: hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir).
- El Puesto de Comando puede estar en la base.
- Se establece una Base si un incidente:
- Si cubre una gran área
- Si continuará por un tiempo largo, requiriendo una gran cantidad de recursos que deberán rotar por turnos en las asignaciones operacionales.
- Se identificará mediante el siguiente pictograma:

B

6.4.3 Procedimientos de respuesta para la organización de la atención de salud

Comprende el conjunto de acciones y actividades que en el HONADOMANI-SB se ejecutan frente a emergencias o desastres ocasionados por incidentes Antropogénicos Tecnológicos - Incendios, se detallan abajo:

- Mantener la calma y dirigirse de inmediato hacia la ruta de Evacuación.
- Alertar inmediatamente a las personas que se encuentran cerca.
- En caso de ocurrir un amago de incendio, utilizar un extintor para apagarlo, si se sabe cómo usarlo.
- Antes de evacuar, percatarse que las manijas de las puertas no estén calientes ya que ello podría implicar que haya fuego del otro lado.
- Evitar inhalar humo, taparse la nariz y la boca con un trapo húmedo.
- En caso no es posible evacuar, se recomienda:
- En caso que su vestimenta se incendie, rodar por el piso y cubrirse con una manta o abrigo para apagar el fuego.
 - Hacer señales con una linterna, abrigo, u otros elementos para llamar la atención de las personas en el exterior.



- Si el espacio donde te encuentra ha sido invadido por el humo, colocarse lo más cerca posible al piso y desplazarse a gatas.
- Colocar trapos o ropa mojada debajo de las puertas para evitar que el humo ingrese al ambiente donde te encuentres.
- Las acciones a seguir después de un incendio son:
 - Realizar la evaluación de daños en el hospital.
 - Identificación de víctimas.
 - evacuación de los quemados que ameriten manejo en institución que cuente con servicio de quemados
 - Tratar a los pacientes con quemaduras, con asfixia, u otras lesiones leves.
 - Realizar las coordinaciones para el restablecimiento de los espacios físicos afectados.
 - Reubicación temporal de los servicios afectados con la finalidad de continuar con las labores normales.
- Dependiendo de la extensión de la zona comprendida y el nivel del daño del evento, la responsabilidad de la declaración de alertas corresponderá a:
 - Director General del HONADOMANI "San Bartolomé".
 - Coordinador de Gestión de Riesgo del Desastres
- Se deberá evaluar y solicitar la declaratoria de la alerta correspondiente; así como la coordinación para la ejecución de las acciones pertinentes, evaluación y monitoreo de las acciones efectuadas. Deberá mantener informado de las acciones realizadas al Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DIRIS LIMA CENTRO. La Oficina General de Defensa Nacional en caso de considerarlo necesario asumirá activamente el rol de asesoramiento y coordinación presencial.
 - Referencia, a las víctimas que requieran atención especializada (quemados)
 - Triage
 - Atención hospitalaria
 - Transporte asistido de pacientes
 - Reorganización de la oferta
 - Gestión de Suministros
 - La vigilancia epidemiológica (antes y después del desastre)
 - Manejo de cadáveres
 - Salud Mental

6.4.4 Procedimientos de continuidad de servicios

Este procedimiento comprende el conjunto de acciones y actividades orientadas a garantizar la continuidad de la atención en el HONADOMANI-SB.

- Realizar la rápida evaluación de daños y análisis de necesidades de las instalaciones afectadas, para determinar las medidas de intervención y reestablecer la continuidad de la atención.

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Mayo 2024

- Evacuación de personal y pacientes que se encuentren fuera de peligro
- Ingreso seguro de personal al área afectada para verificación y/o recuperación de equipamiento que sea necesario (cuando esté permitido por bomberos)
- Realizar la limpieza, desinfección y remoción de escombros del HONADOMANI-SB
- Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres
- Utilizar los recursos disponibles (carpas, módulos de emergencia, entre otros bienes) y la adecuación de infraestructura que permita reestablecer en forma inmediata y temporal la atención en salud.
- Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
- Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Brigadas Hospitalarias del HONADOMANI "San Bartolomé"
- Asegurar el abastecimiento de medicamentos, en los lugares donde los pacientes serán reubicados cuando la operatividad del HONADOMANI-SB se vea afectado
- Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
- Garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano y el manejo de la gestión de residuos sólidos.
- Continuar el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas o inminentes (partos, cesáreas, etc.)

6.5. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

Las actividades que se implementarán tanto para la preparación, como para la respuesta frente a la ocurrencia de un incendio son presentadas en la siguiente tabla:

Tabla 7 Matriz de Actividades por Objetivos

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo general	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.				
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Meta 2025	Responsable
OE1: Preparar a todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Evaluación y capacitación del personal del HONADOMANI San Bartolomé frente a Emergencias por Incendios.	Curso taller.			UGDR
	- Capacitación al personal asistencial primeros auxilios de pacientes quemados, asfixia, etc.	Curso taller	1	1	UGDR
	- Capacitación al personal administrativo primeros auxilios de pacientes quemados, asfixia, etc.	Curso taller	1	1	UGDR
	- Capacitación del personal de primera respuesta (UGDR, EMED, brigadistas y GTGRD), para afrontamiento de emergencias por incendios.	Curso taller	1	1	UGDR
	- Capacitación en lectura de la señalética y planos de evacuación.	Curso taller	1	1	UGDR
	- Capacitación en el uso de extintores	Curso Taller	4	4	EMED
	- Simulacro de armado de carpas en el área de expansión.	Curso Taller	1	2	EMED

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo general	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.				
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Meta 2025	Responsable
	Difusión de herramientas para afrontamiento de emergencias por incendios	Acción	10	10	UGRD-EMED
	- Difusión de simulacros multipeligro	Acción	3	3	UGRD
	- Difusión de rutas de evacuación.	Acción	2	2	EMED
	- Formación de brigada contra incendio	acción	1	1	EMED
	- Campaña de sensibilización al personal para prevenir incendios	Acción	2	2	GTGRD
	- Difusión de los Mapas de Riesgo (identificación de áreas vulnerables).	Acción	2	2	EMED
	Campaña de limpieza de techos, espacios comunes y oficinas.	Acción	1	11	UGRD
	Evaluación de la Infraestructura y equipamiento del HONADOMANI San Bartolomé para respuesta en caso de Emergencias por Incendios.	Informe	8	8	UGRD-S.Amb.- Mant. Y SSGG
	- Evaluación de Cisternas de agua	Informe	2	2	Salud Ambiental UGRD
	- Evaluación y Mantenimiento de las mangueras contra incendios.	Informe	1	1	EMED
	- Evaluación de cantidad de ambientes que requiere de detectores de humo con alarma.	Informe	1	1	EMED
	- Evaluación del estado situacional de los extintores, mantenimiento (carga y recarga) de extintores.	Informe	2	2	UGRD
	- Evaluación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.	Informe	1	1	Mantenimiento y Serv. Gnrls.
	- Evaluación del estado situacional del equipo informático de las áreas administrativas, fuera de la jornada laboral.	Informe	1	1	Estadística e Informática
	- Evaluación de disponibilidad de medicamentos e insumos para emergencias	Informe	1	1	UGRD – Serv. Farmacia
	Implementar Simulacros y Simulaciones	Acción	6	6	UGRD - EMED
	Adquisición de carpas para incrementar la Oferta Móvil.	informe	1	1	UGRD
	Elaboración de los planos de ubicación de los extintores, luces de emergencia y tableros eléctricos dentro del hospital.	plano	1	1	UGDR
	Gestión del abastecimiento de agua en caso de cortes de la red pública.	Gestión	1	1	Serv. Gnrls, UGRD
	Mantenimiento de la señalética para la evacuación	Acción	1	1	EMED
	Adquisición de componentes del Sistema Contraincendios	Informe	2	2	UGRD
	- Adquisición de extintores	Informe	1	1	UGRD
	- Adquisición de detectores de humo con alarma	Informe	1	1	UGRD

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: 01 Fecha de Elaboración: Mayo 2024
--	---	--

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo general	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.				
Objetivos específicos	Actividad	Unidad de medida	Meta 2024	Meta 2025	Responsable
OE2: Garantizar la continuidad de todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Activación del SCIH	Acción	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso		
	Implementar Protocolo de Respuesta	Acción	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso		
	Implementación de la Modificatoria de partidas presupuestales por emergencia	Acción	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso		
	Dispensación de medicamentos e insumos médicos de Emergencia a las áreas de expansión.	Acción	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso		

6.6. Presupuesto y financiamiento

Las actividades que se implementarán y que requieren financiamiento se asignan a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y están sujetos a la demanda adicional que la institución solicite en el ejercicio fiscal.

Tabla 8 Costeo de las Actividades por tarea

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo General	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.				
Objetivos Específicos	Actividad / tareas	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valorización
OE1: Preparar a todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Evaluación y capacitación del personal del HONADOMANI San Bartolomé frente a Emergencias por Incendios.	Materiales de escritorio			350.00
	Difusión de herramientas para afrontamiento de emergencias por incendios	megáfono	Unidad	02	800.00
	Campaña de limpieza de techos, espacios comunes y oficinas.	campaña	campaña	01	Recursos propios
	Evaluación de la Infraestructura y equipamiento del HONADOMANI San Bartolomé para respuesta en caso de Emergencias por Incendios.	Mantenimiento de cisternas, tuberías, grupo electrógeno, gasolina			4,000.00 3,000.00 2,000.00 3,000.00 1,600.00
	Adquisición de carpas para incrementar la Oferta Móvil.	carpa	Unidad	01	15,000.00
	Elaboración de los planos de ubicación de los extintores, luces de emergencia y tableros eléctricos dentro del hospital.	planos	Unidad	10	Recursos propios

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Mayo 2024

Unidad Funcional	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)				
Objetivo General	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.				
Objetivos Específicos	Actividad / tareas	Insumo	Unidad de medida	Cantidad	Valorización
	Mantenimiento y/o Adquisición de extintores.	recarga 100 y adquisición 15 extintores	Extintor	115	15,500.00
	Adquisición de Detectores de Humo con alarma.	Sistema de detección	Sistema	01	3,500.00
	Gestión del abastecimiento de agua en caso de cortes de la red pública.		Gestión	01	Recursos propios
	Remplazo de la señalética para seguridad y evacuación	Señalética	Modelos	10	1,800.00
OE2: Garantizar la continuidad de todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Activación del SCIH	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso			
	Implementar Protocolo de Respuesta	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso			
	Implementación de la Modificatoria de partidas presupuestales por emergencia	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso			
	Dispensación de medicamentos e insumos médicos de Emergencia a las áreas de expansión,	Sujeto a la ocurrencia del evento adverso			
COSTO TOTAL					50,550.00



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Mayo 2024

6.7. Monitoreo y evaluación

Tabla 9 Matriz de Indicadores del Plan de Contingencia Contra Incendios

OBJETIVO		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	FUENTE DE INFORMACIÓN	RESPONSABLE
OG: Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025.	Grado de cumplimiento del Protocolo de respuesta hospitalaria frente a incendios	$= \frac{\text{N° de actividades realizadas}}{\text{N° de actividades programadas}} \times 100$	Porcentaje	100%	Plan de Contingencia contra incendios.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
	Grado de implementación de Simulacros y Simulaciones en el HONADOMANI "San Bartolomé"	$= \frac{\text{N° de Simulacros y Simulaciones realizados}}{\text{Total de Simulacros y Simulaciones Programados}} \times 100$	Porcentaje	100%	RM N°013-2022-PCM, "Ejecución de Simulacros y Simulaciones 2022 al 2024"	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
OE1: Preparar a todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Porcentaje de trabajadores capacitados en respuesta frente a emergencias por incendios	$= \frac{\text{N° de trabajadores capacitados}}{\text{N° de trabajadores del HONADOMANI San Bartolomé}} \times 100$	Porcentaje	60%	Plan de Desarrollo de las Personas	Oficina de Personal
OE2: Garantizar la continuidad de todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios	Porcentaje de evaluaciones realizadas al protocolo	$= \frac{\text{N° de evaluaciones al protocolo}}{4} \times 100$	Porcentaje	100%	Plan anual institucional	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
---	---	---	-------------------------------

VII. ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
 ANEXO 2: CASOS DE VICTIMAS
 ANEXO 3: TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE SEGÚN SU CONDICIÓN
 ANEXO 4: PLANO DE CALLES ALTERNAS DEL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
 ANEXO 5: PLANOS DE EVACUACIÓN EN EL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
 ANEXO 6: DIRECTORIO TELEFÓNICO Y/O DIRECCIÓN DE LIMA
 ANEXO 7: RESOLUCION GRUPO DE TRABAJO DE LA UGRD
 ANEXO 8: RESOLUCION BRIGADA HOSPITALARIA - 2023
 ANEXO 9: ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD, RESUMEN DE PEAS
 ANEXO 10: PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.



Anexo 1: MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)												
OBEJTIVO GENERAL:	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					METAS FÍSICAS 2025					Responsable
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
OE1: Preparar a todos los servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Evaluación y capacitación del personal del HONADOMANI San Bartolomé frente a Emergencias por Incendios.	Curso taller					10					10	UGRD
	- Capacitación al personal asistencial primeros auxilios de pacientes quemados, asfixia, etc	Curso taller			1		1			1		1	UGRD
	- Capacitación al personal administrativo primeros auxilios de pacientes quemados, asfixia, etc.	Curso taller				1	1				1	1	UGRD
	- Capacitación del personal de primera respuesta (UGDR, EMED, brigadistas y GTGRD), para afrontamiento de emergencias por incendios.	Curso taller		1			1		1			1	UGRD
	- Capacitación en lectura de la señalética y planos de evacuación.	Curso taller			1		1			1		1	UGRD
	- Capacitación en el uso de extintores	Curso taller	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	EMED



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: 01 Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
---	---	--------------------------------------	-----------------

UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)												
OBJETIVO GENERAL:	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					METAS FÍSICAS 2025					Responsable
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
	- Simulacro de armado de carpas en el área de expansión	Curso taller		1		1	2		1		1	2	EMED
	Difusión de herramientas para afrontamiento de emergencias por incendios	Acción					13					13	UGRD-EMED
	- Difusión de simulacros multipeligro	Acción		2	2	2	6		2	2	2	6	UGRD
	- Difusión de rutas de evacuación				1	1	2			1	1	2	EMED
	- Formación de brigada contra incendio	Acción			1		1			1		1	EMED
	- Campaña de sensibilización al personal para prevenir incendios	Acción		1		1	2		1		1	2	GTGRD
	- Difusión de los Mapas de Riesgo (identificación de áreas vulnerables)	Acción		1		1	2		1		1	2	EMED
	Campaña de limpieza de techos, espacios comunes y oficinas	Acción			1		1			1		1	UGRD
	Evaluación de la Infraestructura y equipamiento del HONADOMANI San Bartolomé para respuesta en caso de Emergencias por Incendios.	Informe					9					9	UGRD-S.Amb.-Mant. Y SSGG
	- Evaluación de Cisternas de agua	Informe		1		1	2		1		1	2	S.Amb. UGRD
	- Evaluación y Mantenimiento de las mangueras contra incendios	Informe			1		1			1		1	EMED



UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)												
OBEJTIVO GENERAL:	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					METAS FÍSICAS 2025					Responsable
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
	- Evaluación de cantidad de ambientes que requiere de detectores de humo con alarma.	Informe			1		1			1		1	EMED
	- Evaluación del estado situacional de los extintores, mantenimiento (carga y recarga) de extintores	Informe		1		1	2		1		1	2	UGRD
	- Evaluación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.	Informe			1		1			1		1	Mantenimiento y SSGG.
	- Evaluación del estado situacional del equipo informático de las áreas administrativas, fuera de la jornada laboral.	Informe			1		1			1		1	Estadística e Informática
	- Evaluación de disponibilidad de medicamentos e insumos para emergencias	Informe		1			1		1			1	UGRD – Serv. Farmacia
	Implementar Simulacros y Simulaciones	Acción		2	2	2	6		2	2	2	6	UGDR - EMED
	Adquisición de carpas para incrementar la Oferta Móvil.	Informe		1			1		1			1	UGRD
	Elaboración de los planos de ubicación de los extintores, luces de emergencia y tableros eléctricos dentro del hospital.	Planos			1		1			1		1	UGRD
	Gestión del abastecimiento de agua en caso de cortes de la red pública	Gestión			1		1			1		1	Serv. Gnrls, UGRD
	Mantenimiento de la señalética para la evacuación	Acción		1			1		1			1	EMED
	Adquisición de componentes del Sistema Contraincendios	Informe					2					2	UGRD



UNIDAD FUNCIONAL	Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres (UGRD)												
OBEJTIVO GENERAL:	Fortalecer la organización para una preparación y respuesta efectiva y oportuna ante probable ocurrencia de incendio en el HONADOMANI-SB, para el año 2024 y 2025												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2024					METAS FÍSICAS 2025					Responsable
			I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
	- Adquisición de extintores	Informe			1		1			1		1	UGRD
	- Adquisición de detectores de humo con alarma	Informe			1		1			1		1	UGRD
OE2:	Activación del SCIH	Acción											Sujeto a Ocurrencia
Garantizar la	Implementar Protocolo de Respuesta	Acción											Sujeto a ocurrencia
continuidad de todos los	Implementación de la Modificatoria de partidas presupuestales por emergencia	Acción											Sujeto a ocurrencia
servicios críticos del HONADOMANI "San Bartolomé" frente a la ocurrencia de incendios.	Dispensación de medicamentos e insumos médicos de Emergencia a las áreas de expansión,	Acción											Sujeto a ocurrencia del evento





ANEXO N° 02: CASOS DE VICTIMAS

NEGRO

1. No se presenta signos vitales.

ROJO

1. Su temperatura corporal es de 18° centígrados, respiración dificultosa, no responde a estímulos verbales ni dolorosos.

AMARILLO

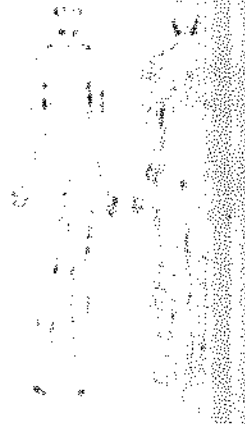
1. Con taquicardia, dificultad respiratoria severa, piel color morado.
2. Habla incoherencias, no reconoce personas ni lugares, sangrados en brazos izquierdo (codo).
3. Tos persistente y dificultad respiratoria, se queja constantemente de dolor en el pecho y la espalda.
4. Piel morada, fractura expuesta en pie derecho (tibia y peroné) antecedentes asmáticos.
5. Lesión en la planta del pie izquierdo con sangrado abundante.

VERDE

1. Heridas leves en brazos y abdomen, crisis nerviosa.

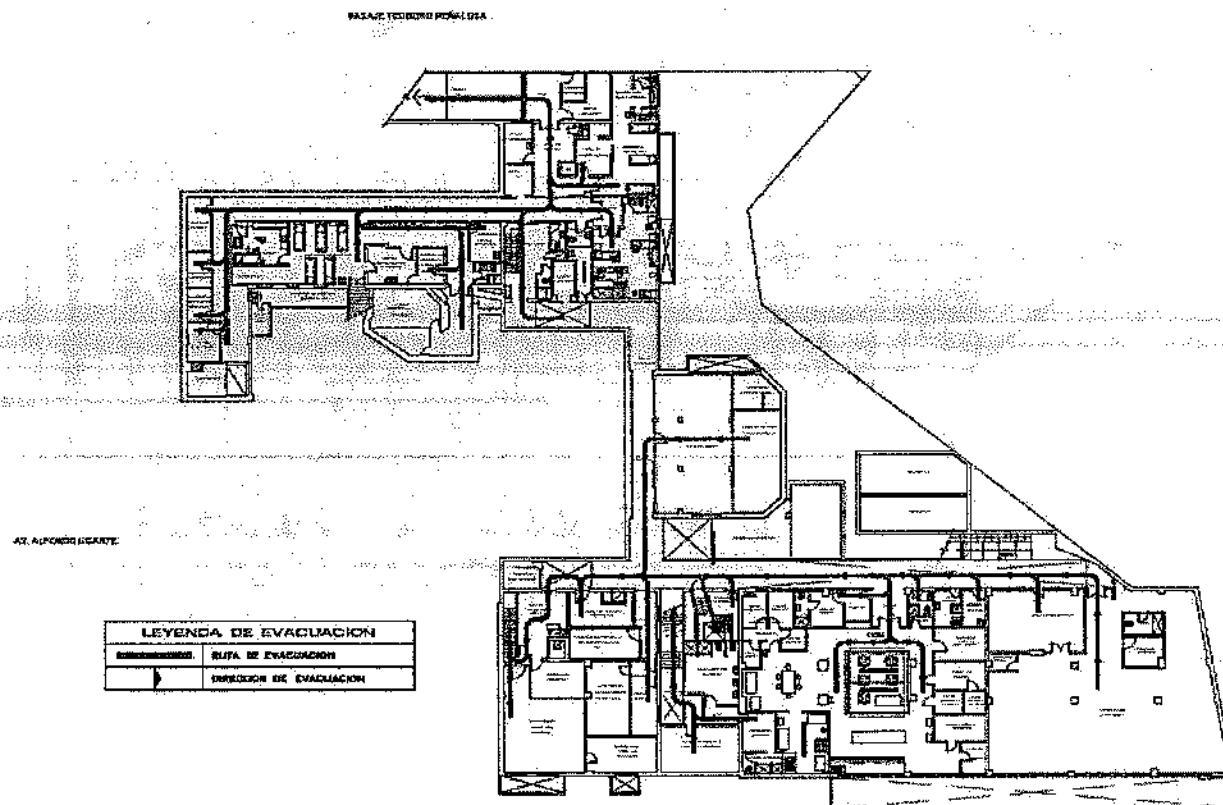
ANEXO N° 03: TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE SEGÚN SU CONDICIÓN

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE SEGÚN SU CONDICIÓN

PERU CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS		TRATAMIENTO INICIAL PREHOSPITALARIO	
Fecha:	Hora:	Hora:	
Edad:	Sexo:	Hora:	
Nombre:		Hora:	
Procedencia:		Hora:	
Tipo de accidente:		Hora:	
		Responsable	
		TRATAMIENTO INICIAL EN EL HOSPITAL	
		Hora:	
		Hora:	
		Hora:	
		Hora:	
		Hora:	
Lesiones:		Responsable	
Para el traslado		PRIORIDAD Para el traslado	
GRADOS DE PRIORIDADES I - Graves con probabilidades sobrevivencia II - Moderado III - Leves IV - Muertos			
I	IV	I	I
II	II	II	II
III	III	III	III



ANEXO N° 05 : PLANOS DE EVACUACIÓN EN EL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"



SÓTANO



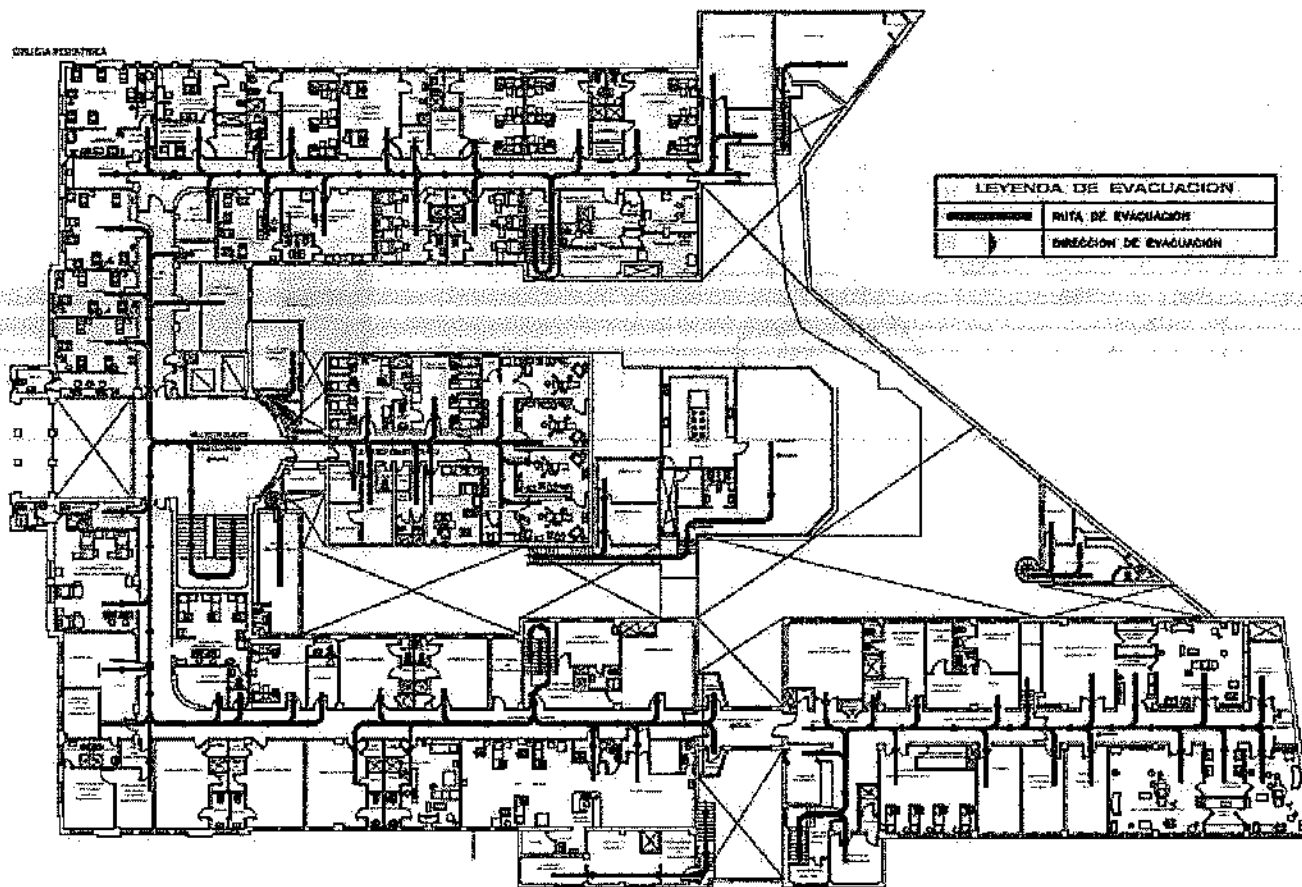
PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

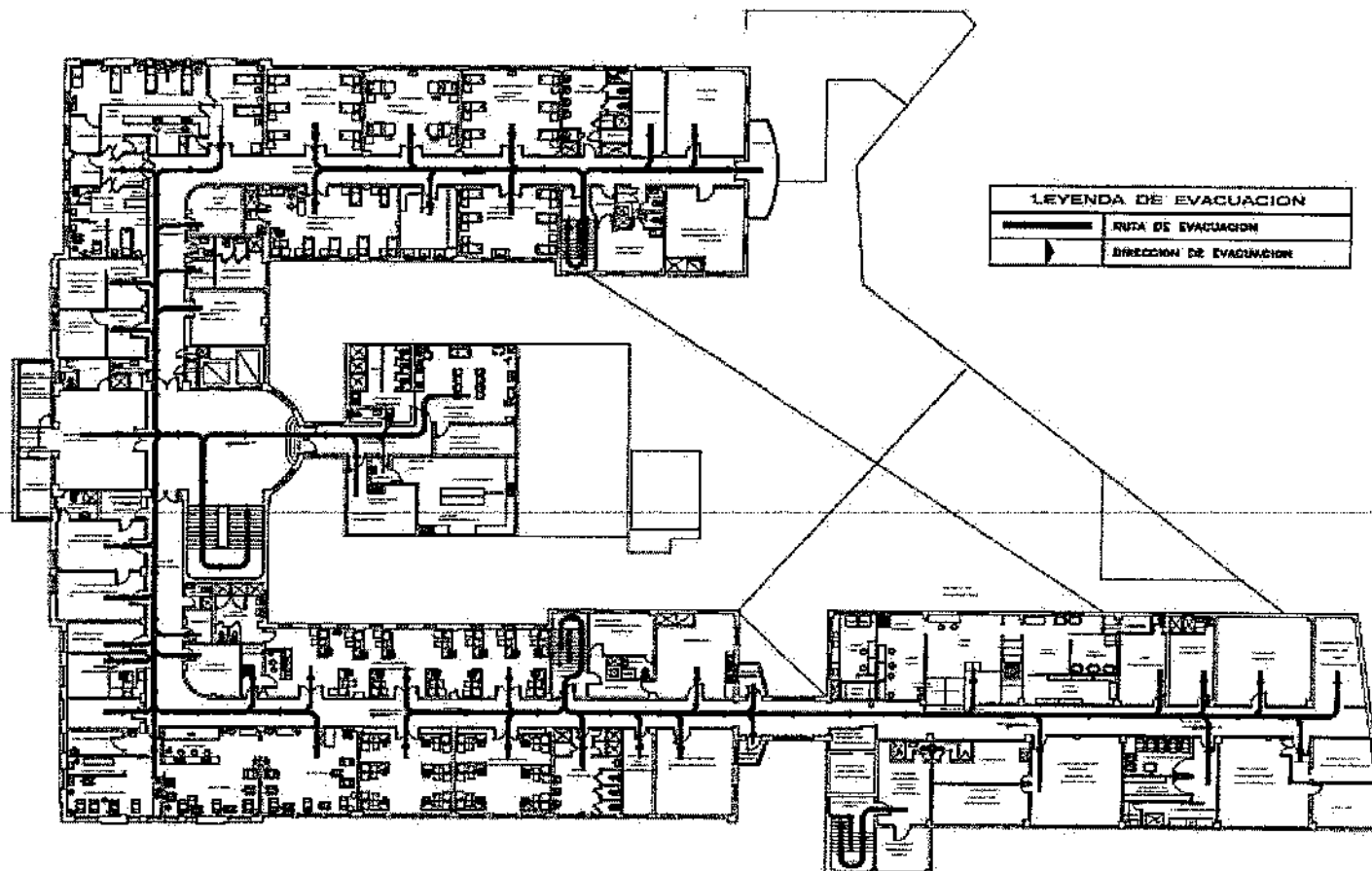
01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024



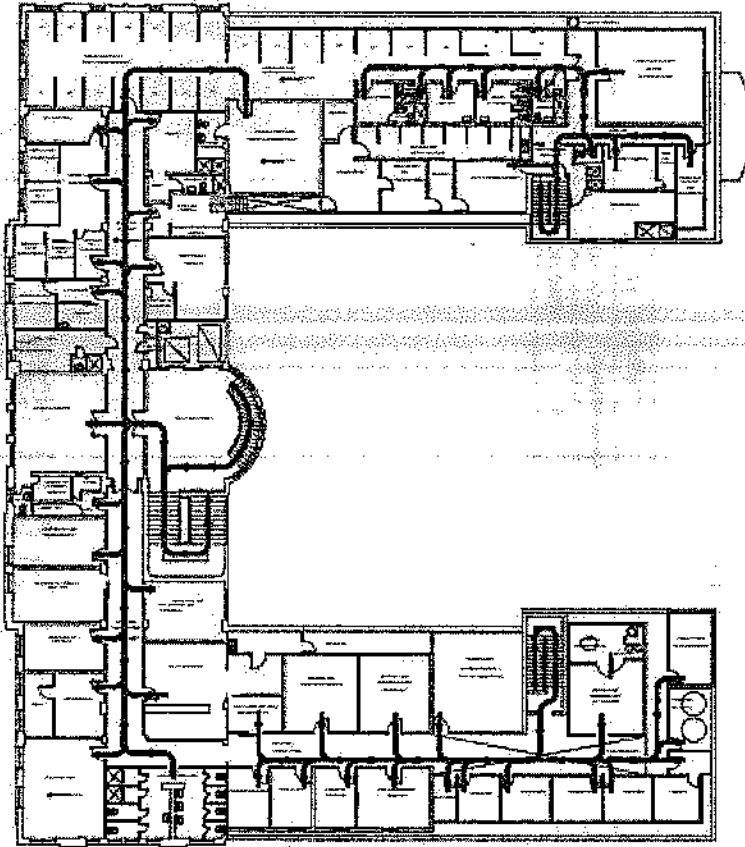
SEGUNDO PISO



TERCER PISO

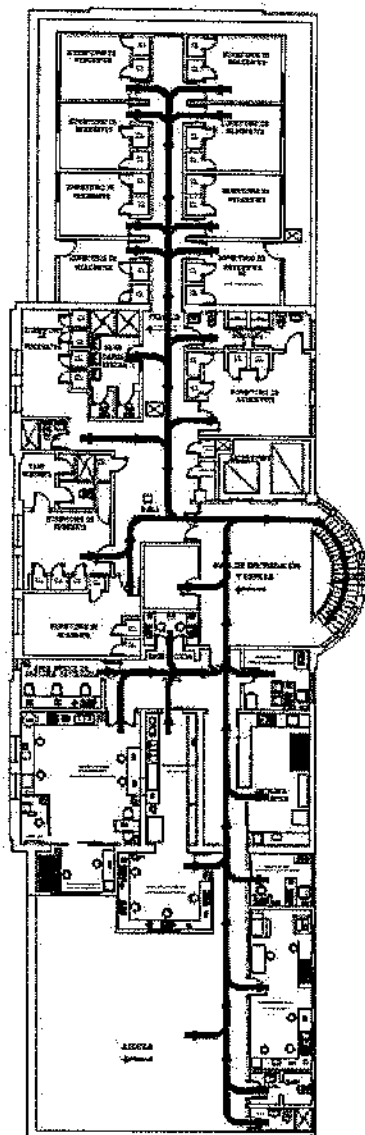


	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Mayo 2024



LEYENDA DE EVACUACION	
	RUTA DE EVACUACION
	DIRECCION DE EVACUACION

CUARTO PISO



LEYENDA DE EVACUACION

	RUTA DE EVACUACION
	DIRECCION DE EVACUACION

QUINTO PISO

HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE
MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

UBICACION SATELITAL

PLANO DE EVACUACION
5TO PISO ACTUAL
DE HONASUBARRI
SAN BARTOLOME

FECHA: 1/5/2024

ELABORADO POR: J.A.

REVISADO POR: J.A.

FECHA: 1/5/2024

REV. 01

EV-5



ANEXO N° 06: DIRECTORIO TELEFONICO Y/O DIRECCIÓN DE LIMA

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"	Av. Alfonso Ugarte 848 – Cercado de Lima	614-4646 Fax: 423-9154	http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/
Hospital Nacional "Dos de Mayo"	Parque Historia de la Medicina s/n Altura Cdra. 13 Av. Grau – Cercado de Lima	328-0028 / 328- 1434	http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"	Av. Alfonso Ugarte 825 – Lima	201-0400	http://www.sanbartolome.gob.pe/nuevoportal/
Hospital Nacional "Cayetano Heredia"	Av. Honorio Delgado 262 Urb. Ingeniería – San Martín de Porres	482-0402	http://www.hospitalcayetano.gob.pe/Inicio/en/
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"	Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista – Callao	614-7474	http://www.hndac.gob.pe/web/index.php
Hospital Nacional "Hipólito Unzué"	Av. Cesar Vallejo 1390 – El Agustino	362-5700 / 362- 7777	http://www.hnhu.gob.pe/Inicio/
Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"	Av. Túpac Amaru Km. 14.5 – Comas	558-0186	http://www.hnseb.gob.pe/
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	Av. República de Panamá 6355 Urb. San Antonio – Miraflores	204-0903 / 204- 0900	http://www.hejcu.gob.pe/
Hospital "Hermilio Valdizan"	Carretera Central Km. 3.5 – Ate Vitarte	494-2410 / 494- 2516 / 494-2429	http://www.hhv.gob.pe/
Hospital "María Auxiliadora"	Calle Miguel Iglesias 968 – San Juan de Miraflores	619-3030 / 619- 3055 / 217-1818	http://www.hma.gob.pe/
Hospital "San José"	Jr. Las Magnolias 475 Carmen de la Legua Reynoso – Callao	319-7830	http://www.hsj.gob.pe/index2.html
Hospital "Santa Rosa"	Av. Bolívar Cdra. 8 s/n – Pueblo Libre	615-8200 anexo 502	http://www.hsr.gob.pe/
Hospital "Victor Larco Herrera"	Av. El ejército 600 – Magdalena del Mar	261-5303/ 261- 4907/261-5516	http://www.larcoherrera.gob.pe/
Hospital "Carlos La Franco La Hoz"	Av. Sáenz Peña Cdra. 6 s/n – Puente Piedra	548-4553 / 548- 1989 / 548-4481	http://www.hclfh.gob.pe/

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: 01 Fecha de Elaboración:	Mayo 2024
---	---	--	-----------

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Hospital de Emergencias Pediátricas	Av. Grau 854, La Victoria	215-8838 / Emergencia: 323-746	http://www.hep.gob.pe/
Hospital San Juan de Lurigancho	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho	388-6513	http://www.hospitalsil.gob.pe/
Hospital de Emergencias Villa El Salvador	Cruce avenida Mariano Pastor Sevilla c/ avenida 200 Millas S/N tercer sector – Villa El Salvador	500-7800 / 500-7801	http://www.heves.gob.pe/principal/
Hospital de Ventanilla	Av. Pedro Beltrán s/n Ventanilla	553-5317 / 539-4853 / 539-4854	http://www.hospitaldeventanilla.gob.pe/
Hospital Vitarte	Av. Nicolas Aylón 5880 – Ate Vitarte (Altura Km. 7.5 Carretera Central)	351-4484 / 351-3911	http://www.hospitalvitarte.gob.pe/portal/
Hospital de Huaycán	Av. Jose Carlos Mariátegui s/n Zona B – Huaycán	371-6049 / 371-6797 / 371-5979 / 371-5530	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
Hospital "José Agustín Tello" – Chosica	Jr. Arequipa 214 – 218 – Chosica	418-3232	http://www.hospitalchosica.gob.pe/
Hospital "Rezoña" – Cañete	Calle San Martín 120 – San Vicente – Cañete	581-2421	http://www.hospitalrezoña.gob.pe/
Hospital Apoyo de Barranca	Av. Nicolás de Piérola 210 – Barranca	235-2241 / 235-2075	http://www.hospitalbarranca.gob.pe/
Hospital de Chancay	Calle Mariscal Sucre 9/N – Chancay	377-1941 / 377-1037 anexo 122 Emergencia: 377-2946	http://www.hospitaldechancay.gob.pe/
Hospital Huaral "San Juan Bautista"	Av. Tacna 120 – Urb. San Juan Bautista – Huaral	246-2990 Emergencia 246-4600	http://www.hospitalhuaral.gob.pe/
Centro Emergencia Mujer	Jr. Camaná N° 616 – Cercado de Lima	626-1600 anexo 1005	http://www.mimp.gob.pe/





ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA

Dependencia	Telf. fijo	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Guillermo Almenara Ingoyen	324.2983 513.6830	4700	10.02.1941	Av. Grau 800 - La Victoria
Hospital III de Emergencias Grau	428.5549 428.6199	6502 6595	12.08.1961	Local asistencial : Av. Grau 351 - Lima Local Administrativo: Jr. Cotabambas 390, Lima
Hospital II Vitarte	494.2983 494.2959	7135 7136	19.03.1970	Av. San Martín de Porres 265, Vitarte
Hospital II Ramón Castilla	425.1225	7255 7256	01.02.1982	Jr. Guillermo Dansey 390-Lima Cercado
Hospital II "Clínica Geriátrica San Isidro Labrador"	352.0102 352.0220	7355 7356	21.12.1999	Carretera Central Km. 3 1/2 Santa Anita
Hospital I Aurelio Díaz Ufano y Peral	459.4857 459.4852	7175 7176	15.03.2000	Calle Río Majes s/n, Asociación Pro Vivienda Los Pinos, San Juan de Lurigancho
Hospital I Jorge Voto Bernaldes Corpancho	354.2416 354.4747	7165 7166	29.02.2000	Km. 3.5 Carretera Central Santa Anita
Policlínico Chosica	360.2208 360.3124	7085 7086	07.08.1957	Jr. Trujillo 800 - Chosica
Policlínico Francisco Pizarro	382.0205	7075 7076	13.01.1984	Francisco Pizarro 585 - Rimac
Policlínico de Complejidad Creciente San Luis	326.7878	7055 7056	02.10.1995	Circunvalación 2169 - San Luis
EsSalud en San Borja				Calle Joaquín Madrid 200-San Borja (local municipal)
CAP III Huaycán	371.5760 371.7068		05.08.2008	Av. José Carlos Mariátegui Mz C- Lt. 49 - 50 Urbanización Lucumo Pariachi-Entrada Huaycán - Ate
CAP III El Agustino	327.5109 327.5139		01.12.2008	Av. Riva Agüero # 1638-El Agustino
CAP III Independencia	521.5532 521.8414	7358 7359	27.08.2009	Calle "A" - Mz. D - Lote 14, Urb. Panamericana - Independencia. (Al costado del Mega Plaza)
CAP III "Alfredo Piazza Roberts"	222.0526		24.02.2010	Las Ulas 223-225 Urb. San Eugenio - Lince
Centro Médico Ancón	332.1603 433.6463	7108 7107 7106 7105	29.10.1987	Jr. Chota 1449 - Cercado de Lima
Centro Médico Casapalca	244.6006 244.6007		23.08.1992	Carretera Central. Km 160 - Casapalca
Posta Médica Construcción Civil	474.4389 265.6000	7030 7031	18.05.1990	Prolongación Cangallo 670 - La Victoria
IPRESS Clínica San Miguel Arcángel	387.5457			Jr. Las Gardenias 754 - Urb. Los Jazmines (paradero 9 de la Av. Santa Grande) San Juan de Lurigancho
IPRESS Clínica San Juan de Dios	319.1400			Av. Nicolás Arriola 3250-San Luis
IPRESS Zárate	500.6560		01-06-2011	Jr. Santa Mónica 624, Zárate-San Juan de Lurigancho
IPRESS Gamarra	500.6560		19.07.2016	Av. México N° 1005, esquina con Jr. Huamanga - La Victoria
Centro de Atención de Medicina Complementaria - CAMEC	482.4486			Av. Amancaes N° 195 - Rimac



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL

Dependencia	Teléfono	Enlace	Aniversario	Dirección
Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren	429.7744	5016	08-09-1941	Jr. Colina 1081 – Bellavista Callao
Hospital II Lima Norte Callao "Luis Negreiros Vega"	574.8989 574.7024	7371 7372 7373	18.11.2009	Av. Tomás Valle Cdra. 39 - Callao
Hospital II Alberto Leonardo Barton Thompson	205.0300	1046		Av. Argentina 3525 – Callao
Policlínico Alberto Leonardo Barton Thompson	488.9300			Av. Sáenz Peña 345-373 - Callao
Hospital II Gustavo Lanatta - Huacho	232.1071 232.4700 998.744.252	7335 7336 7337	16.11.1941	Av. Francisco Vidal – 707- Huacho
Hospital I Marino Molina Scippa	537.4552 537.4472 537.4482	7155 7156	25.05.2000	Av. Guillermo de la Fuente 515 – Urb. Santa Luzmila 2da. Etapa - Comas
Hospital I Octavio Mongrut Muñoz	319.8060 Anexo 3803	7235 7236	21.07.2000	Av. Las Leyendas 255 – San Miguel
CAP III Luis Negreiros Vega	574.7024 Anexos 2540/2534		24.07.1990	Av. Tomás Valle Cdra.39 – Callao
Policlínico Fiori	534.3031	7065 7066	16.08.1992	Panamericana Norte Km. 13.5 San Martín Porres
CAP III Hna. Maria Donrose Suttmöller	553.4020 553.4230	7215 7216	23.05.2000	Av. Gonzales Ganoza s/n -Urb. Antonia Moreno de Cáceres 1er sector – Ventanilla
CAP III Pedro Reyes Barboza – Barranca	235.2176 235.2717		1.12.1999	Luis Vesga Tello s/n Urb. Las Palmeras Barranca
CAP III Huaral	246.0786 246.0796	8229 8212	11.02.1942	Av. Circunvalación 405 – Huaral
Policlínico El Retablo Comas	536.3131		11.01.2018	Jr. Antonio Raimondi 172, Urb. El Retablo – Comas (Alt. Cdra. 73 de la Av. Universitaria)
CAP III Puente Piedra	548.5808 548.5800	5410 5401	30.04.2009	Av. Saenz Peña c6, Puente Piedra Puerta posterior: Av. Buenos Aires 653
CAP III Carabaylo	543.3333 Anexo 1525		07.07.2009	Jr. Diego Berdejo # 184 Urb. Tungasuca - Carabaylo
IPRESS San Bartolomé	232.2214			Jr. La Palma 142-143 - Huacho
Policlínico de Complejidad Credente Metropolitano del Callao	420.5152 420.5152		05.11.2009	Av. La Marina 288 – Callao
CAP II Chancay	377.1088 377.1813	201	14.04.1976	Luis Felipe del Solar 165 - Plaza de Armas – Chancay
CAP II Paramonga	236.0111		04.08.1961	Av. Miguel Grau s/n - Paramonga
CAP II Sayán	237.1027		15.08.1949	Av. Bartolomé Suarez N° 182-188 Sayán
CAP I Oyón	237.2022		01.09.1993	Calle Comercio 224 - Oyón
CAP I Raura	442.8617	4320		Asiento Minero Raura
CAP I Humaya	237.6021		15.2	Av. José F. Sánchez Carrión s/n Centro Poblado Humaya
Centro de Atención de Medicina Complementaria- CAMEC	429.7744	5364		Guardia Chalaca s/n- Bellavista – Callao
Centro de Producción de Radiofármacos (CICLOTRÓN)				Av. Tomás Valle Cdra. 39 – Callao



OTRAS INSTITUCIONES

SERENAZGO DE LIMA CERCADO	318-5050
EMERGENCIA POLICIA NACIONAL DEL PERU	105
ESCUADRÓN DE EMERGENCIA DEL PNP	482-8988
COMISARIA "ALFONSO UGARTE"	332-0048 / 332-3797
POLICIA NACIONAL DEL TURISMO	460-0921
DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS – UDE	481-2901 / 481-5118
BOMBEROS: CENTRAL DE EMERGENCIA DE BOMBEROS	116 / 222-0222
FISCALÍA DE LA NACIÓN – MINISTERIO PUBLICO	625-5555 / 426-4620
MINDES	0800-16-800
INABIF	463-0303

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: 01 Fecha de Elaboración:	Mayo 2024
---	---	--------------------------------------	-----------

ANEXO N° 07: RESOLUCION GRUPO DE TRABAJO DE LA UGRD



N° 039 - 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 22 de Febrero de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 03113-24, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, salud, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Ley N° 29654, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es el Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos, asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el numeral 5 del artículo 16° de la Ley N° 29654, de la norma citada en el párrafo precedente, señala que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales. En el reglamento se desarrolla las funciones específicas y los procedimientos que deben cumplir las entidades públicas integrantes del SINAGERD;

Que, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", el cual tiene por finalidad facilitar la conformación, funcionamiento y asesoramiento del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos y Desastres en los tres niveles de gobierno; en apoyo a la implementación de los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción;

Que, con Nota Informativa N° 007-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, el Jefe de Unidad y/o Equipo de Intervención en Emergencia y Desastres solicita a la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del HONADOMANI "San Bartolomé", con la finalidad de optimizar los procesos y subprocesos de la gestión del riesgo y desastres aplicados al sector salud, adjuntando proyecto de resolución;

Que, mediante Memorando N° 0117-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en atención al expediente de la referencia, solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la Resolución Directoral actualizando la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres;

Con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";





PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONFORMAR el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Docente Madre Niño, San Bartolomé", el mismo que estará presidido por la máxima autoridad, con una secretaria técnica e integrado por los responsables de los departamentos y oficinas del HONADOMANI-SB, como miembros:

DEPENDENCIA	CARGO
Dirección General	Presidente
Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Secretaría Técnica
Oficina Ejecutiva de Administración	Miembro
Departamento de Gineco-Obstetricia	Miembro
Departamento de Pediatría	Miembro
Departamento de Cirugía Pediátrica	Miembro
Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Departamento de Odontostomatología	Miembro
Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Miembro
Departamento de Enfermería	Miembro
Oficina de Logística	Miembro
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro
Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Miembro
Oficina de Estadística e Informática	Miembro
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro
Oficina de Comunicaciones	Miembro



Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 002-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 13 de enero de 2023 y todo acto resolutorio que se oponga o contradiga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cumplimiento de la finalidad, objetivos, disposiciones, funciones, acciones y responsabilidades establecidas en las normas legales y reglamentarias sobre el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y publíquese,

RIMURIA LITERO
C.C.
• DA
• OEA
• OAO
• Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Rc. Rocio de la Cruz Rodríguez
Directora General
CUP 01001 195 74142



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: 01 Fecha de Elaboración:	Mayo 2024
---	---	--------------------------------------	-----------

ANEXO N° 08: GRUPO DE BRIGADISTAS DEL HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" - 2024



N° 071-2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 03 de Abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 05215-24, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, de fecha 09 de marzo de 2005, se aprobó la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V01, "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de situaciones de Emergencia y Desastres", la cual tiene por objetivo "Normar la conformación, implementación y funcionamiento de las brigadas para la atención y control de emergencias y desastres";

Que, el numeral 5.1, de la Directiva antes indicada, establece que "La brigada es el equipo de profesionales o técnicos acreditados por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o la institución de origen, que se moviliza en forma inmediata en situaciones de emergencias y desastres" (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 28 de febrero de 2023, se resolvió aprobar la reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa N° 077-2024-UGRD-HONADOMANI-SB, de fecha 18 de marzo de 2024, dirigida a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el Jefe de Unidad y/o Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, manifiesta que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA que aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V01: "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y el Control de Situaciones de Emergencias y Desastres", es necesario la Reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del HONADOMANI "San Bartolomé", para la operatividad, monitoreo y funcionamiento de las brigadas para la atención y control de emergencias y desastres, asimismo, de la aprobación del Reglamento Interno de la Brigada del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Proveedor N° 217-2024-DEPE-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de marzo de 2024, la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico lo hace suyo en todos sus extremos la Nota Informativa N° 056-2024-UPO-DEPE-HONADOMANI-SB, de fecha 26 de marzo de 2024, elaborada por la Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, quien refiere que en atención al Expediente N° 05215-24, al respecto es de indicar que el Director General como más alto nivel jerárquico de Hospital, tiene a su cargo, entre otras, la función de expedir las Resoluciones Directorales, según el literal c) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial N° 684-2003-SA/DN;

Que, asimismo, la acreditación de la precitada Brigada se realiza a través de la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud o, en este caso particular a través de la Institución de origen, es decir por





PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024

la máxima autoridad del Hospital, tal como lo estipula el numeral 5.1 de la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V01, "Organización y Funciones de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y Control de situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada con Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, recomendando que el documento se remita a la Dirección General para las acciones pertinentes;

Que, mediante Memorando N° 0165-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de marzo de 2024, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicitó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Directoral de reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2024, señalando la propuesta de la relación de sus miembros integrantes;

Que, ante lo solicitado por el Jefe de la Unidad y/o Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres, y teniendo en cuenta que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación; en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio de reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Reconfiguración de la Brigada Hospitalaria del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará integrada por los servidores siguientes:

BRIGADISTAS DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME" AÑO - 2024			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD ORGANICA	TIPO DE BRIGADA
1°	GONZALES GAMARRA, Alf. Ramiro	Dirección General - Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Hospitalaria
2°	QUECAND CAVALCANTI, Paul Sando	Dirección General - Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Hospitalaria
3°	LUJAN ZUAGNABAR, Hilda Lidia	Dirección General - Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Hospitalaria
4°	OCHOA DELGADO, Isabel Mirella	Dirección General - Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Hospitalaria
5°	CASTRO SUAREZ, Sasha Nicole	Dirección General - Equipo de Intervención en Emergencias y Desastres	Hospitalaria
6°	LEÓN FONSECA, Iván Alexander	Córea de Personal - Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo	Hospitalaria
7°	CALVO RIOS, Aurea Estela	Departamento de Odontopediología	Hospitalaria
8°	REYES RENGIFO, Luis Daniel	Departamento de Ayuda al Diagnóstico	Hospitalaria
9°	SOTO MORALES, Adelfa del Carmen	Oficina de Estadística e Informática - Admisión	Hospitalaria
10°	ESLAYA HUAMANI, Piermaria	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Hospitalaria
11°	GARCIA BUSTAMANTE, Héctor	Departamento de Apoyo al Tratamiento - Servicio de Nutrición y Dietética	Hospitalaria
12°	FRANCO BALAZAR, Tatiana	Departamento de Apoyo al Tratamiento - Servicio de Farmacia	Hospitalaria
13°	CURAHUA NUÑEZ, Trinidad Consuelo	Departamento de Enfermería	Hospitalaria
14°	PULACHE LIZARRAGA, Daniel	Departamento de Ayuda al Diagnóstico - Servicio de Laboratorio	Hospitalaria





PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024



Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 041-2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 03 de Abril de 2024



15°	RUIZ GARCIA, Marián	Departamento de Enfermería - Servicio de Hospitalaria Neonatología	Hospitalaria
16°	MELÉNDEZ ARIETA, Luis Alejandro	Departamento de Apoyo al Tratamiento - Servicio de Farmacia	Hospitalaria
17°	MOBOSO ALVARINO, Jesús Gonzalo	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Hospitalaria
18°	ROJAS TORRES, Carmen Elena	Departamento de Apoyo al Tratamiento - Servicio de Farmacia	Hospitalaria
19°	VEILLUSI PACHELA, Nancy Leticy	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Hospitalaria
20°	BARBALES CRUZ, Yesenia Salvia	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Hospitalaria
21°	TIPULA TIPULA, Esteban	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico - Servicio de Central de Esterilización	Hospitalaria
22°	TUCONA AREVALO, María del Carmen	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Hospitalaria
23°	FLORES CHUCUITAYFE, José Luis	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación	Hospitalaria
24°	DURO RUIZ, Juan Carlos	Oficina de Estadística e Informática - Unidad de Informática y Sistemas	Hospitalaria
25°	CALDERÓN AREVALO, Marcos Francisco	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Hospitalaria
26°	GARCIA AGUILAR, José Armando Junior	Oficina de Personal	Hospitalaria
27°	BANDOVAL ALOPE, Humberto Cesar	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Hospitalaria
28°	ULLOA LARA, Alexander	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Hospitalaria
29°	ATENCIO TORRES, Luis Miguel	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico - Servicio de Central de Esterilización	Hospitalaria
30°	CHACON ZOLANO, Jhony Christian	Departamento de Apoyo al Diagnóstico - Anatomía Patológica/Citología	Hospitalaria
31°	CAMPOS BELLO, Lorena Tatiana	Dirección Ejecutiva de Admisión - Oficina de LOGÍSTICA	Hospitalaria
32°	BARRAZA LOPEZ, Miami Fabi	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos - Unidad de Triaje	Hospitalaria
33°	MACHA GUSPE, Antonia	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Hospitalaria
34°	BARRAZA DONAYRE, Jhony Alexis	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Hospitalaria
35°	SILVERA SILVERA, Yolanda	Oficina de Personal - Archivo de Personal	Hospitalaria
36°	RUIZ SELLDA, Jaima Pauli	Dirección Ejecutiva de Administración - Oficina de Economía	Hospitalaria





PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° Resolución Directoral N° 022-2023-DG-HONADOMANI-SB de fecha 28 de febrero de 2023.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Dr. Pablo De Los Angeles León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CNP. 31900 RNE. 14142

REGISTRADO

- DA
- TIAJ
- OFI
- Coordinador de Gestión del Riesgo y Desastres
- Interesados
- Archivo



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Mayo 2024

ANEXO N° 09: ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

Resumen de PEAS del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

PERSONAL ASISTENCIAL	CANTIDAD
NOMBRADO	1,004
MEDICOS RESIDENTES	105
PERSONAL CAS	227
LOCADORES DE SERVICIO	165
TOTAL	1501
PERSONAL ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
NOMBRADO	154
PERSONAL CAS	110
LOCADORES DE SERVICIO	117
SEGURO INTEGRAL DE SALUD	21
TOTAL	402

Fuente de Información: Oficina de Personal





a. Unidades de almacenamiento de agua:

CISTERNA			TANQUES ELEVADOS		
HOSPITAL PRINCIPAL	CANTIDAD	VOLUMEN	HOSPITAL PRINCIPAL	CANTIDAD	VOLUMEN
AZOTEA - FRENTE A LA SALA DE MÁQUINA DE ASCENSORES (5TO. PISO)	01	27 M ³	HOSPITALIZACIÓN DE GINECO OBSTETRICIA (4TO. PISO - PASADIZO LADO IZQUIERDO)	01	1,100 LTS.
TRIAGE DE OBSTETRICIA (P.SJE. PEÑALOZA)	01	12 M ³	TECHO DE REPOSTERÍA NUTRICIÓN (4TO. PISO)	03	1,100 LTS.
PLANTA DE OXIGENO ANTIGUA	01	45 M ³	COSTADO DE TALLER BIOMÉDICOS (4to. PISO)	02	1,100 LTS.
PLANTA DE OXIGENO NUEVA	01	65 M ³	TECHO DE PASADIZO CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN (3ER. PISO)	05	1,100 LTS.
LAVANDERÍA PUERTA EXTERNA DEL JARDÍN (JR. CHOTA)	01	18 M ³	TECHO DE SALA DE PARTOS (4TO. PISO)	01	2,500 LTS.
CONSULTORIO REHABILITACIÓN (COCHERA)	01	10 M ³	COCHERA	CANTIDAD	VOLUMEN
			TECHO DE CUÑA / GUARDERÍA	01	600 LTS.
			TECHO DE ABRAHAM LUDMIR	01	1,100 LTS.

Fuente de información: Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

b. Vehículos asignados a la emergencia:

AMBULANCIAS 					CAMIONETAS 				
AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES	AÑO	EQUIPAMIENTO	CONDICIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
2006 PEUGEOT	II	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE	1999 NISSAN	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)
2010 NISSAN URVAN	I	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO					
2010 MERCEDES BENZ	III	OPERATIVA	BUENA	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1996 JEEP CHEROKEE	CAMIONETA	OPERATIVA	REGULAR	CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REQUIERE REEMPLAZO)

Fuente de Información: Unidad de Transportes





c. Cantidad de Extintores en el HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"

Extintor	Medida	Lb	Kg	Galones	Condición
CO2	2	0	3	0	
	5	2	17	0	
	5	2	3	0	BAJA
	6	0	1	0	
	6	0	5	0	BAJA
	10	9	0	0	BAJA
	10	39	0	0	
	15	5	0	0	
	20	1	0	0	
TOTAL		58	29		
Acetato	2,5	0	0	3	
PQS	2	0	5	0	
	2	0	2	0	BAJA
	4	0	2	0	
	6	0	18	0	
	6	0	17	0	BAJA
	9	0	7	0	
	9	0	1	0	BAJA
	12	0	16	0	
	12	0	8	0	BAJA
TOTAL		0	76	0	
TOTAL PARCIAL		58	105	3	
TOTAL GENERAL		166			

Fuente de información: Unidad de Control Patrimonial



	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión: Fecha de Elaboración:	01 Mayo 2024
---	---	---	-------------------------------

d. Existencia y Operatividad de Telecomunicaciones

ÍTEM		CONDICIÓN	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN
Central Telefónica	2010400	Buena	Operativo	Por el ingreso Principal en Hall Principal (Puerta N° 4).
Radio Portátil	Canal MINSA (9 radios portátiles)	Buena	Antena de Corio Alcance	UGRD (Por la Puerta N° 6)
Radio Tetra	Grupo GRD.	Buena	Satelital	UGRD de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, y el resto de horas y días con el Supervisor Administrativo de turno.
Radio Base	Canal MINSA (2).	Regular	Una radio Inoperativa	Central Telefónica
Internet	www.sanbartolome.com	Buena	Correo Institucional	Plataforma virtual del HONADOMANI SB
Perifoneo	Central	Regular	Central necesita ampliar y reubicar los puntos finales que el perifoneo llegue a todos los servicios críticos sin excepción.	Central Telefónica
Megáfonos	5	Buena	Ubicado en la UGRD	UGRD (Por la Puerta N° 6)





Anexo 10: PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

ANEXO N° 09: N°	ID	GRUPO	ORDEN	USUARIO
1	3500179	ZONA1	0	CENTRAL MINSA Radio Portátil
2	3500208	ZONA1	1	Hospital Nacional Sergio Bernales
3	3500209	ZONA1	2	Hospital Nacional Cayetano Heredia
4	3500210	ZONA1	3	Hospital Nacional Hipólito Unuane
5	3500214	ZONA1	4	Hospital Emergencias Pediátricas
6	3500216	ZONA1	5	Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
7	3200218	ZONA1	6	Hospital Nacional Dos de Mayo
8	3500221	ZONA1	7	Hospital María Auxiliadora
9	3500222	ZONA1	8	Hospital Emergencias de Villa El Salvador (HEVES)
10	3500211	ZONA1	9	Hospital Nacional Materno Perinatal
11	3500212	ZONA1	10	Hospital Nacional de Ciencias Neurológicas
12	3500219	ZONA1	11	Hospital Nacional de Salud del Niño - San Borja
13	3500213	ZONA1	12	Clínica San Borja - SANNA
14	3500215	ZONA1	13	Clínica Internacional Sede Lima
15	3500220	ZONA1	14	Clínica Internacional Sede San Borja
16	3500223	ZONA1	15	Clínica Santa Martha del Sur (Santa María del Sur / San Pablo)
17	3500224	ZONA1	16	Clínica Montefiori

	PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"	Versión:	01
		Fecha de Elaboración:	Mayo 2024

X. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Los desastres naturales y la protección de la salud. -- Washington D.C.: OPS, 2000.
- ✓ Terminología de Defensa Civil - SINADECI – 2005.
- ✓ Guía Marco de la elaboración del Plan de Contingencia - INDECI- Versión 1.0 – 2005.
- ✓ Manual Básico para la Estimación del Riesgo - INDECI – 2006.
- ✓ Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Guía práctica de realización de simulaciones y simulacros, 2008.
- ✓ Normas Técnicas para proyectos de arquitectura y equipamiento de las Unidades de emergencia de los establecimientos de Salud RM N° 064-2001-SA/DM
- ✓ Mitigación de Desastres en Instalaciones de Salud: Aspectos no Estructurales-OPS-OMS.
- ✓ Manual Básico para la Estimación del Riesgo Aprobado con Resolución Jefatura N° 317 INDECI.
- ✓ América Noticias (2017). Peaje de Puente Piedra: al menos 55 personas fueron detenidas. Recuperado de <http://www.america tv.com.pe/noticias/actualidad/peaje-puente-piedra-detienen-manifestantes-enfrentamiento-n261109>.
- ✓ Ardito, W. (2008). Perú: La criminalización de la protesta en el gobierno de Alan García. SERVINDI. Recuperado de <https://www.servindi.org/node/43460>.
- ✓ Artese, M. (2013). Cortes de ruta y represión: la justificación ideológica de la violencia política entre 1996 y 2002. Buenos Aires: Eudeba.
- ✓ Ávila Palomino, G. (2016). Los efectos del boom de las industrias extractivas en los indicadores sociales. Lima: Natural Resource Governance Institute. Recuperado de <http://propuestaciudadana.org.pe/wp-content/uploads/2016/10/Reporte-PERUEfecto-boom-de-las-industrias-extractivas-en-los-indicadores-sociales-1.pdf>.
- ✓ Cusco en Portada (2017). General Iglesias: Periodistas intervenidos alentaban a protestar contra Hudaby [videogración]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=2il8vSeeHkU>.
- ✓ Fon Filho, A. (2008). Brasil: Criminalización de los movimientos sociales: democracia y represión de los derechos humanos. En K. Buhl y C. Korol (orgs.), Criminalización de la protesta y de los movimientos sociales (pp. 75-107). São Paulo: Instituto Rosa Luxemburgo-Rede Social.
- ✓ Resolución ministerial N° 247 -2010 – MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud"
- ✓ <http://www.cenepred.gob.pe>



PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS 2024 – 2025
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN
BARTOLOME"

Versión:

01

Fecha de
Elaboración:

Mayo 2024

✓ <http://elcomercio.pe/lima/tragedia-en-villa-el-salvador-aumenta-a-17-la-cifra-de-fallecidos-por-incendio-nndc-noticia/>